



JUEVES 21 DE FEBRERO DE 2019  
AÑO CVI - TOMO DCXLX - N° 37  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

# 3<sup>a</sup> SECCION

## SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

### SUMARIO

Asamblea .....	Pag. 1
Sociedades Comerciales .....	Pag. 6

### ASAMBLEAS

#### ASOCIACIÓN MUTUAL ARGENTINA DE LOS SOCIOS DEL CLUB DEPORTIVO ARGENTINO

De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social Convocase a los Socios de la Asociación Mutual Argentina de los Socios del Club Deportivo Argentino, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 29 de Marzo del año 2019, a las 10 horas, en el local del Club Deportivo Argentino sito en calle Entre Ríos 1741, primer piso, de la localidad de Monte Maíz, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos asociados para que firmen el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Razones por las cuales no se convocó a Asamblea para tratar el ejercicio cerrado el 30/09/17 y se convoca fuera de término el ejercicio cerrado el 30/09/18. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e [informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de Septiembre de 2017 y 30 de Septiembre de 2018. 4) Elección total de Autoridades de acuerdo al siguiente detalle: para el Consejo Directivo 1 (un) Presidente, 1 (un) Secretario, 1 (un) Tesorero, y 4 (cuatro) Vocales Titulares y 3 (tres) Vocales Suplentes. Para la Junta Fiscalizadora 3 (tres) Miembros Titulares y 3 (tres) Miembros Suplentes. Todos por 2 años. 5) Tratamiento de la cuota social.

3 días - N° 196034 - s/c - 25/02/2019 - BOE

#### MUTUAL DE ASOCIADOS DEL C.A.S.C.

##### LOS SURGENTES

De acuerdo al Artículo 30 de nuestros Estatutos Sociales nos dirigimos a Ud. a fin de invitarlo a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que tendrá lugar en nuestra Entidad Mutual, ubicada en Gdor. Garzón N° 398 de esta localidad de Los Surgentes, el día 25 de Marzo de 2019, a las 21 horas, con el objeto de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1º) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscri-

ban el Acta de la presente Asamblea.- 2º) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Demostrativos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al vigésimo octavo Ejercicio Económico cerrado al 30 de Noviembre de 2018. 3º) Consideración de la autorización para la compra de una sexta parte indivisa de los siguientes inmuebles rurales: Lote 2 B (Matrícula 1.474.568) N° de Cuenta: 19-04-0610515/0; Nomenclatura Catastral: Hoja:323940 Parcela 592927 y Lote 3 B (Matrícula 1.474.574) N° de Cuenta: 19-04-1114960/2; Nomenclatura Catastral: Hoja:324363 Parcela 593104. 4º) Designación de tres miembros presentes que integren la Junta Escrutadora a los efectos de la renovación total del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora. 5º) Renovación total del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora, por finalización de mandatos, elección por el término de dos años, de los miembros que lo integrarán en el período próximo. 6º) Consideración de la compensación de los directivos según Resolución INAES N° 152/90. 7º) Consideración del monto de la Cuota Social.

3 días - N° 196032 - s/c - 25/02/2019 - BOE

#### LIGA REGIONAL DE FUTBOL SAN FRANCISCO

CONVOCA el día 15 de Marzo de 2019, a las 19:30 horas, en calle Juan José Passo 2221 de la ciudad de San Francisco, a ASAMBLEA ORDINARIA con el ORDEN DEL DIA: 1- Nombramiento de Tres ASAMBLEÍSTAS para aprobación o desaprobarción de poderes; 2- Designación de Dos ASAMBLEISTAS para firma de respectiva Acta, conjuntamente con Presidente y Secretario de Liga; 3- Lectura Acta anterior; 4- Consideración y aprobación de MEMORIA y BALANCE año 2018; 5- Aprobación cálculo preventivo de RECURSOS y GASTOS año 2019; 6- Aprobación o desaprobarción DESAFILIACIONES de: Asociación Civil Bomberos Voluntarios Colonia San Bartolomé y Club Carlos Dowdall; 7- Aprobación o desaprobarción de REAFILIACIONES de: Recreativo Colonia San Bartolomé y Fundación Pozo del Molle; 8- ANMISTIA para jugadores hasta TRES (3) fechas de suspensión, solicitada por INDEPENDIENTE

UC; Artículo 24 del ESTATUTO: "Esta Asamblea tendrá quórum para comenzar a sesionar, con la presencia de la mitad más uno del número total de Asambleístas, hasta media hora de la fijada. Una hora después de la ya establecida, la Asamblea podrá funcionar en forma válida, con cualquier número."

5 días - N° 191424 - \$ 3354,75 - 22/02/2019 - BOE

#### ASOCIACIÓN CIVIL DANDO SE RECIBE

La Comisión Directiva de la entidad: "ASOCIACIÓN CIVIL DANDO SE RECIBE" convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Marzo de 2.019, a las 18 horas, en la sede social sita en calle 27 de Abril N° 564 - Of 8, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta anterior; 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2.018 y 4) Cambio de la sede social, mudándola de calle 27 de Abril N° 564 - Of 8, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, al lugar sito en calle Ariza N° 3320, Barrio San Vicente, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba.-

1 día - N° 195961 - s/c - 21/02/2019 - BOE

#### CLUB ATLETICO SAN LORENZO

##### ASAMBLEA EXTRAORDINARIA RECTIFICATIVA - RATIFICATIVA

La Comisión Directiva del Club Atlético San Lorenzo de Córdoba, convoca a Asamblea Extraordinaria el día 25/03/2019, a las 20 hs., en la sede social ubicada en Bv. Arturo Illia 459, ciudad de Córdoba, para tratar los siguientes puntos que hacen al orden del día: 1) Designación de dos

socios para que, conjuntamente con el presidente y el secretario, suscriban el acta; 2) Rectificar y ratificar la Asamblea General Ordinaria del día 20/12/2018, por cuanto no se cumplió con el término de publicación de edictos.-

5 días - N° 195881 - s/c - 27/02/2019 - BOE

**A.P.R.A.D.O.C.**  
**ASOCIACION PROAYUDA AL**  
**DEPARTAMENTO DEONCOHEMATOLOGIA**  
**DE CORDOBA**

Convoca a asamblea Extraordinaria ratificativa y rectificativa el día 8 de marzo de 2019 a las 17.00 hs. en su sede, sito en calle Santa Rosa 1564. Orden del día: 1) Rectificar la asamblea del día 17 de diciembre. 2) Cumplimentar las observaciones realizadas por Inspección de Personas Jurídicas, numero de tramite 0007-145701/2019, con respecto de la publicación en boletín oficial durante 3 días consecutivos. 3) Rectificar la forma de elección de las autoridades, habiéndose realizado la misma a mano alzada.

3 días - N° 195907 - s/c - 25/02/2019 - BOE

**ASOCIACION CORDOBESA DE TIMONELES**  
**ASOCIACION CIVIL**

La Comisión Directiva, reunida el 31/01/2019, convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 7 de marzo de 2019 a las 19 horas, en la sede social sita en calle Temístocles Castellanos 1707 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: a. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. b. Lectura y consideración del Acta anterior. c. Explicación de por qué la Asamblea se realiza fuera del plazo estatutario. d. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Estados de Recursos y Gastos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas para el ejercicio económico finalizado el 31/07/2018. e. Elección de dos socios presentes para que junto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea firmen el Acta. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 195879 - \$ 1108,75 - 21/02/2019 - BOE

**LASALLE HOCKEY CLUB**  
**ASOCIACIÓN CIVIL**

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 20/02/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria, a celebrarse el día 11 de Marzo de 2019 a las 20.00 horas, en calle Larrañaga 62 P.B. B° Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presi-

dente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2.017; 3) Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva; 4) Incorporación de nuevos socios a partir del día de la fecha; 5) Elección de nuevos integrantes de la Comisión Directiva; 6) Designación de una mesa escrutadora de votos; y 6) Consideración de suscripción de alianza estratégica con al FUES21. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 195937 - \$ 1252,50 - 21/02/2019 - BOE

**ASOCIACIÓN COOPERADORA POLICIAL**  
**DE LA COMISARÍA DE ALTA GRACIA**

Por Acta N° 2 de la Comisión Directiva, de fecha 13/02/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 4 de Marzo de 2.019, a las 21 horas, en la sede social sita en calle España N° 112, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 30, cerrado el 31 de Marzo de 2018; y 3) Motivos por los que se convoca a Asamblea fuera de término. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 195194 - \$ 386,25 - 21/02/2019 - BOE

**MUTUAL PERSONAL FABRICA MAINERO**

**BELL VILLE**

Tenemos el agrado de invitar a nuestros socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se llevará a cabo el día 29 de Marzo de 2019, a las 21:00 horas, en la sede social de la Mutual Personal Fabrica Mainero, sita en calle Tucumán N° 45 de esta ciudad de Bell Ville, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Elección de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea, con Presidente y Secretario. 2º) Causas por la que se realiza la Asamblea General Ordinaria fuera del término estatutario. 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recurso y Gastos, Cuadros Anexos, informe de Auditoria e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio N° 52 finalizado el 31/05/2018. 4º) Elección de 3 asambleístas para que integren la Junta Electoral. 5º) Renovación total de los miembros del Consejo Directivo: Elección de Presidente, Vice Presidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero, Vocal 1º, Vocal 2º, Vocal 3º, Vocal Suplente; y Renovación total de los miembros de la Junta Fiscalizadora: Titular 1º, Titular

2º, Titular 3º y Suplente, todos por cumplimiento del mandato según art. 19 del Estatuto Social.

3 días - N° 195790 - s/c - 22/02/2019 - BOE

**CENTRO VECINAL BARRIO CASTAGNINO**

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, la Comisión Directiva del Centro Vecinal Barrio Castagnino, con Personería Jurídica otorgada por Decreto N° 4683/69 (Carpeta 1072) CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Febrero del corriente año a la hora 20,00 en su sede Social de calle Junín N° 62 de esta ciudad de Río Tercero, siendo su objetivo, tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: Designación de dos asociados para firmar el Acta en forma conjunta con el Sr. Presidente y Secretario. Lectura del Acta de la última Asamblea. Consideración de la Memoria, Balance y demás Cuadros de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio JUL 2017/2018. Causas por las que no se realizó la Asamblea en términos Estatutarios. Cambio de razón social. Solicitud a los Señores asociados presentes a la expresión libre de temas relacionados con la Institución. Nueva modalidad de trabajo en el Centro de Salud. Si a la hora para la cual ha sido citada la Asamblea no concurren la mitad más uno de los asociados, el Presidente transcurrido una hora, abrirá el acto con el número de socios presentes.

1 día - N° 193724 - \$ 679,40 - 21/02/2019 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL ENTRE TODOS**

Por Acta n°35 de la Comisión Directiva, de fecha 14 de Febrero de 2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 13 de marzo de 2019, a las 10 hs, en la sede de calle Arteaga Francisco n° 1890, B° San Roque, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; y 2) Modificación de Art n°2 y Art n°27 del Estatuto. LA COMISIÓN DIRECTIVA.

3 días - N° 195314 - \$ 835,05 - 25/02/2019 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS**  
**VECINOS UNIDOS BIENESTAR PARA TODOS**  
**SANTA ISABEL 1º SECCION**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS VECINOS UNIDOS BIENESTAR PARA TODOS SANTA ISABEL 1º SECCION, para el día 11 de Marzo de 2019 a las 10:00 hs en el domicilio social sito calle Fernando Casado N° 2160 de esta ciudad, donde se tratará el siguiente orden

del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Lectura y consideración de las Memorias, Balance General y Estado de Resultados correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/12/2017 y 31/12/2018 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 3) Elección de Autoridades de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por el periodo 2019-2020.- 4) Disminución o aumento de la cuota societaria a cobrar en el próximo periodo; 5) Elección de dos socios para que suscriban el acta correspondiente

3 días - N° 193817 - \$ 1242,60 - 25/02/2019 - BOE

#### LABORATORIOS CABUCHI S.A.

##### JESUS MARIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2018, para el día 12 de Marzo de 2019, a las 20 horas en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora después, es decir a las 21 horas en segunda convocatoria, en el local sito en calle Tucumán N° 1301 de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1.- Aprobación del balance general, estado de resultados y anexos, distribución de utilidades y memoria correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2018.- 2.- Remuneración del Directorio. Necesidad de superar los límites establecidos en el art. 261 de la Ley 19.550 y mod. 3.- Elección de Directores, distribución de cargos. 4.- Ratificación por parte de la Asamblea de todo lo actuado por el Directorio en el presente ejercicio. 5.- Designación de dos accionistas para que junto con el Presidente suscriban el acta. Los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para su celebración.

5 días - N° 193972 - \$ 3995 - 22/02/2019 - BOE

#### SERVICIOS MEDITERRÁNEOS S.A

Convóquese a los Sres. Accionistas de Servicios Mediterráneos S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15/03/2019 a las 18 hs en la sede social sita en calle San José de Calasanz N°390, Piso 7º "B", ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, en 1º convocatoria, y una hora mas tarde en 2º convocatoria. Orden del día: 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2º) Ratificación de las Asambleas General Ordinaria de fechas 03/11/2017 y 05/11/2018 donde se

trató Consideración y Aprobación de la memoria y balances cerrados al 30/06/2017 y 30/06/2018. 3º) Elección, aceptación y distribución de cargos. 4º) Prescendencia de la sindicatura. Se informa a los señores accionistas que el libro depósito de acciones y registro de asistencias generales será clausurado el 11/03/2019 a las 18 hs, conforme al Art. 238 de la ley 19550. Publíquese en el boletín oficial 5 días Cba 13/02/2019.

5 días - N° 194849 - \$ 2656 - 26/02/2019 - BOE

#### CENTRO TRADICIONALISTA LA CRUZ ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 09 de la Comisión Directiva, de fecha 20/02/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 25 de Marzo de 2019, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Sarmiento N° 803, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2. Ratificar lo decidido en la asamblea general ordinaria N° 06 celebrada el 10/07/2018: a) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico N° 01 cerrado el 30 de Diciembre de 2015, Ejercicio Económico N° 02 cerrado el 30 de Diciembre de 2016 y Ejercicio Económico N° 03 cerrado el 30 de Diciembre de 2017, b) Elección de la Comisión Directiva compuesta por: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, Tres Vocales Titulares, Dos Vocales Suplentes. Tribunal de Cuentas formada por Dos Miembros Titulares y Uno Suplente, de acuerdo a lo establecido en los artículos N° 13 y 14 de los Estatutos Sociales. 3. Rectificar lo establecido lo decidido en la asamblea general ordinaria N° 06 celebrada el 10/07/2018 respecto al plazo de duración del cargo de las autoridades el cual es de dos ejercicios y no de uno, como surge en la asamblea ordinaria. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 194958 - \$ 2533,50 - 22/02/2019 - BOE

#### TALA HUASI INMOBILIARIA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA

(PRIMERA CONVOCATORIA). Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TALA HUASI INMOBILIARIA - SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA, a celebrarse el día lunes once (11) de Marzo de 2019, a las 15.00 horas, en el domicilio sito en calle Ayacucho N° 364, Planta Baja, Of. N° 4, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de

Córdoba, a fin de proceder a tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para verificar asistencia, representaciones, votos, aprobar y firmar el Acta de Asamblea; 2º) Consideración de la renovación y distribución de cargos del Directorio por un nuevo periodo estatutario; 3º) Consideración de la renovación y distribución de cargos de la Sindicatura por un nuevo periodo estatutario; 4º) Consideración del cambio de la sede social. Se recuerda a los Señores Accionistas, que deberán cursar comunicación de su presencia a los fines de su registración en el Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de 3 (tres) días de anticipación al de la fecha de la Asamblea en el domicilio de calle Ayacucho N° 364, planta baja, oficina N° 4, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 10 a 16 horas. La Sindicatura.-

5 días - N° 195268 - \$ 4164 - 26/02/2019 - BOE

#### SOCIEDAD DE UROLOGIA DE CORDOBA ASOCIACIÓN CIVIL

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de marzo de 2.019, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Ambrosio Olmos 820, para tratar el siguiente orden del día : 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°20, cerrado el 31 de Diciembre de 2.018; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 195410 - \$ 322,55 - 21/02/2019 - BOE

#### ALTO VERDE AGRO S.A.

##### JESUS MARIA

##### CONSTITUCIÓN

LUIS ALEJANDRO MAGLIANO, D.N.I. N° 14.306.984, C.U.I.T. N° 20-14306984-3, argentino, casado, empresario, de sexo masculino, nacido el 29/04/1961 y ADRIANA MARIA AMBROSINO, D.N.I. N° 20.401.594, C.U.I.T. N° 27-20401594-0, argentina, casada, empresaria, de sexo femenino, nacida el 09/03/1969, ambos con domicilio real en Ruta Nacional N° 9 Kilómetro 803 – Las Peñas – Provincia de Córdoba. Fecha instrumento Constitución: 15/01/2019. Denominación: "ALTO VERDE AGRO S.A." Domicilio: Pringles N° 1440 – Barrio Bulgheroni – Jesús María –Córdoba - República Argentina. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuen-

ta propia o de terceros, por intermedio o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) AGRICOLA – GANADERA: Cría, reproducción e internada de ganado bovino, porcino, equino, lanar y la elaboración de todos sus productos derivados destinados a la venta en el mercado interno o externo. Desarrollar actividades avícola y apícola en todas sus etapas, comercializando sus ejemplares y sus productos derivados en el mercado interno o externo. El cultivo y acopio de cereales, oleaginosas y forrajes y su venta en el mercado interno o externo. Compraventa, comercialización, importación, exportación y distribución de productos y maquinarias agropecuarias. Comercialización, por mayor o menor, de cueros (bovinos, caprinos, ovinos, etc., en sus diferentes estados: crudos, secos y/o salados y/o curtidos) pieles y lanas. Prestación a terceros de servicios necesarios para el desarrollo del agro. Prestación de servicios completos y asesoramiento sobre los productos que la sociedad produzca, importe o exporte a empresas y adquirentes particulares. La realización de toda la actividad tendiente a la explotación agropecuaria en general, siendo las enumeradas meramente enunciativas y no taxativas. b) COMERCIALES E INDUSTRIALES: Fabricación, producción y comercialización por mayor y menor de todo tipo de aceites y óleos, sean éstos comestibles y/o industriales y sus derivados, así como el estudio, promoción, fabricación, mezcla, consumo, autoconsumo y comercialización de biocombustibles derivados del maíz y cualesquiera otros combustibles biológicos que pudieran producirse a partir de materias primas de origen agropecuario, agro industrial o desechos orgánicos, incluyendo, sin que implique limitación, bioetanol, biodiesel, biogas y la realización de mezclas de biocombustibles con cualesquiera otros combustibles. Importación y exportación de biocombustibles y sus mezclas, así como todo tipo de aceites y óleos, comestibles y/o industriales, ya sea en su estado original o tratados y en cualquier etapa de su elaboración y prensado. c) INMOBILIARIAS: Mediante la compra, venta, arrendamiento, construcción en todas sus formas, divisiones y loteos, permutas, arrendamiento y urbanización de inmuebles urbanos o rurales, inclusive las actividades comprendidas en la Ley de la Propiedad Horizontal. d) FINANCIERAS: Mediante aportes de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, operaciones de financiación en todas sus formas con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Todas las actividades mencionadas en el presente artículo serán

exclusivamente ejercidas en el ámbito del sector privado, excluyéndose prestación de servicios públicos y explotación de concesiones públicas. A los fines descriptos, la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público. Capital: \$. 100.000,00 representado por 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$. 10,00 valor nominal cada una, Clase "A" con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme al artículo 188º - Ley 19.550. Suscripción: Luis Alejandro Magliano suscribe 9.000 acciones Clase "A" con derecho a 5 votos por acción, por \$. 90.000,00 y Adriana María Ambrosino suscribe 1.000 acciones Clase "A" con derecho a 5 votos por acción, por \$. 10.000,00. Integración: en efectivo: el 25% en este acto y el resto, conforme lo requiera el Directorio, en un plazo no mayor a dos años. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores deberán designar un Presidente y, en su caso, un Vicepresidente, que reemplaza al Presidente, en caso de ausencia o impedimento. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de director suplente será obligatoria. 1er. Directorio: Director Titular y Presidente: Luis Alejandro Magliano y Directora Suplente: Adriana María Ambrosino. Fijan como domicilio especial, a los efectos previstos en el artículo 256º de la Ley 19.550, en Pringles N° 1440 – Barrio Bulgheroni – Jesús María – Provincia de Córdoba. Representación: La representación y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: estará a cargo de un Síndico Titular, elegido por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. Dicha asamblea también debe elegir un Síndico Suplente por el mismo plazo, que reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Mientras la sociedad no esté incluida en las disposiciones del artículo 299º de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el artículo 55º del mismo ordenamiento legal. 1era. Sindicatura: prescinde de la Sindicatura conforme lo prevé el art. 284º-Ley 19.550 y 12º de los estatutos sociales, adquiriendo los accionistas las facultades de

contralor previstas en el art 55º-Ley 19.550. Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 195428 - \$ 4046,40 - 21/02/2019 - BOE

### COLEGIO MEDICO REGIONAL SEDE CORRAL DE BUSTOS – ASOCIACION CIVIL

#### CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

Por Acta de Comisión Directiva del 1º de febrero de 2019 se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 27 de Febrero de 2019, doce Horas, en sede social de calle Mitre N° 27 de Corral de Bustos, para tratar siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que suscriban el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Consideración de la modificación del Artículo 9º del Estatuto Social. Art. N° 55 del Estatuto: en vigencia. Comisión Directiva.

3 días - N° 195456 - \$ 2272,50 - 21/02/2019 - BOE

#### ALTA GRACIA GOLF CLUB

Se comunica por medio del presente que por acta de reunión de socios de fecha 22 de Enero de 2019, el Alta Gracia Golf Club ha resuelto convocar a Asamblea Extraordinaria para el día 16 de Marzo de 2019, a las 19 hs. en la sede social ubicada en calle Pellegrini N° 1000, de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, en la que se considerará el siguiente orden del día: a) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea junto con el presidente y el secretario. b) Autorización para suscribir un contrato de permuta o cualquier otra figura jurídica que se considere pertinente, incluyendo cancelaciones de embargos, hipotecas, mutuos dinerarios, respecto del inmueble de propiedad de la institución, inscripto en el registro de propiedad Inmueble al dominio N° 20142, Folio 27891, Tomo 112 del 1 de julio de 1980.-

5 días - N° 195480 - \$ 2214 - 27/02/2019 - BOE

### COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba - Ley 9445 - Decreto 677 - CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los Señores Matriculados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Viernes 15 de Marzo de 2019 a las 17,30 Hs. en la Cámara de Comercio de Córdoba sito en Av. Gral. Paz N° 79 – Salón Auditorio – de esta Ciudad de Córdoba a fin de tratar en la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Matriculados Asambleístas para la firma del acta. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos y Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Ejecución Presupuestaria correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/2018. 3) Puesta a consideración y tratamiento del Presupuesto de Recursos, Gastos e Inversiones correspondiente al Ejercicio del Año 2019 fijándose para dicho período el monto de la Cuota Societaria, el Costo de la Matriculación y los respectivos Subsidios por Nacimiento, Casamiento y Fallecimiento para el presente Ejercicio. Corresponde comunicarles a los Señores Matriculados que la tolerancia límite que fija el Estatuto para la iniciación de la Asamblea Ordinaria convocada a tal efecto será de 15 minutos de la hora fijada. Asimismo le recordamos a nuestros Colegiados que para poder asistir a las Asambleas, conforme a lo que exige nuestro Estatuto, deberán tener la Cuota Societaria paga hasta el Mes de Enero de 2019, el Fondo de Fianza vigente y Plan de Pago al día, pudiendo regularizar su situación para la asistencia en el mismo acto. No olvide estimado Colegiado, que la Asamblea es el Órgano Soberano de su Colegio Profesional del cual Ud. es parte y su presencia dignifica y califica la defensa de la actividad inmobiliaria. El Directorio.-

1 día - N° 195483 - \$ 1079,80 - 21/02/2019 - BOE

#### **PUNTA SERRANA S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 16 del Directorio, de fecha 27/01/2019, se convoca a los accionistas de "PUNTA SERRANA S.A." a Asamblea General Ordinaria N° 14, a celebrarse el día 16 de Marzo de 2019, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en el lote 16, sito en urbanización Punta Serrana, camino provincial entre Villa Los Aromos y La Paisanita, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente; 2) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 13, cerrado el 30 de Abril de 2018; 3) Consideración de la gestión del directorio; 4) Distribución de utilidades y remuneración del directorio, conforme lo establecido por el artículo 261 LGS; 5) Ratificación de Asamblea General Ordinaria N° 10 de fecha 04 de Octubre de 2014, Asamblea General Ordinaria N° 11 de fecha 29 de Agosto de 2015, Asamblea N° 12 de fecha 10 de Diciembre de 2016 y Asamblea General Ordinaria N° 13 de fecha 2 de Junio de 2018, y 6) Elección de Autoridades. Los accionistas deberán

cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 LGS, dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 16/03/2019 a las 11:00 horas.

5 días - N° 195446 - \$ 4092,50 - 27/02/2019 - BOE

#### **ASOCIACIÓN COOP. CASA DEL NIÑO DE LABOULAYE- ASOCIACIÓN CIVIL**

Por Acta N° 684 de la Comisión Directiva de fecha 12/02/2019, se convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de Marzo de 2019, a las 14:00 hs., en la sede sita en la calle 25 de Mayo N° 179 de la ciudad de Laboulaye, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior; 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Informar sobre los motivos por los cuales se realiza, la asamblea correspondiente al 20° ejercicio, fuera del término establecido en el estatuto; 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2017; 5) Elección de autoridades para el cargo de Tesorero y tres vocales suplentes, por el término de 2 años; y 6) Elección de un miembro titular y dos suplentes para conformar la Comisión Revisora de Cuentas, por dos años. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 195319 - s/c - 21/02/2019 - BOE

#### **AMIGOS DE LA VIDA – ASOCIACION CIVIL**

##### **RÍO CUARTO**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 06/03/2019, a las 19 hs, en la sede social, Yapeyú 989 -Río Cuarto.- ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, ejercicio 30/06/2018.- 4º) Cuota social.-

3 días - N° 195281 - s/c - 22/02/2019 - BOE

#### **ASOCIACION VECINAL LEANDRO N. ALEM**

##### **RÍO CUARTO**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10/03/2019, a las 18 horas, en la sede social, Catamarca 465 – Río Cuarto.- ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración motivos convocatoria

fuera de término. 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, ejercicio 30/04/2018.- 4º) Cuota Social.-

3 días - N° 195282 - s/c - 25/02/2019 - BOE

#### **ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE COLONIA VALTELINA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Asociación de Bomberos Voluntarios de COLONIA VALTELINA por Acta N° 123 de la Comisión Directiva de fecha 31 de Enero de 2019, convoca a los asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 25 de Febrero de 2019 a las 20:00 horas, en las instalaciones propias de la Institución, sito en 9 de Julio 297, Colonia Valtelina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretaria, firmen el Acta de la Asamblea. 3) Informe sobre las causales de la demora de la realización de la Asamblea. 4) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos e Informe del Síndico por el Ejercicio N° 12 cerrado el 31 de Julio de 2018. 5) Elección de autoridades.

3 días - N° 195384 - s/c - 21/02/2019 - BOE

#### **SER ALEJO LEDESMA - ASOCIACION CIVIL**

Por Acta N° 2 de la Comisión Directiva, de fecha 15 de Febrero de 2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de Marzo de 2019, a las 15:30 horas, en la Sede Social sita en calle Josue Rodríguez 726, de la localidad de Alejo Ledesma, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 7, cerrado el 31 de diciembre de 2018. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 195435 - s/c - 21/02/2019 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LEONES**

La Comisión Directiva del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LEONES, convoca a los señores Asociados, a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 13 de Marzo de 2019, a las 9,00 horas, en Rivadavia 977 de la

ciudad de Leones, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y consideración del Acta anterior. 2) Designación de dos (2) Asambleístas para que suscriban al Acta de Asamblea, conjuntamente con Presidente y Secretario. 3) Lectura y consideración del Proyecto de Reforma total del Estatuto. LEONES, Febrero de 2.019.-

3 días - N° 195542 - s/c - 22/02/2019 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "CONVIVIR"**

Comunica a sus asociados que el día 28/02/2019 a las 10:00 hs. Se realizara la asamblea general anual en la institución sito en la calle José Podestá n° 2964 de B° Centro América , Cordoba: para tratar el Orden del día. 1)-Lectura de la acta anterior. 2)-Lectura de memoria y balance. 3)-Designación de dos(2) asambleísta firmante del acta.P.D.: se comunica a los concurrentes que se presentan dos (2) balances: 2016/2017 y 2017/2018.

3 días - N° 195582 - s/c - 22/02/2019 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL "CASA DEL PUEBLO- UNIÓN POR LOS DERECHOS HUMANOS"**

La Asociación Civil "Casa del Pueblo-Unión por los Derechos Humanos" comunica a todos sus asociados que el día 13 de Marzo del año 2019 a las 20 hs. se llebará a cabo la Asamblea General Ordinaria en su local central de Vicente Forestieri 5017 de Villa El Libertador. La misma tendrá por objeto tratar el siguiente orden del día: 1) Aprobación de Memoria y Balance correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2018. 2) Elección de Autoridades de Comisión Directiva. 3) Designación de dos socios que firmaran el Acta. CASA DEL PUEBLO UNIDHOS. ASOCIACION CIVIL. Resolución 064 A/04.

3 días - N° 195621 - s/c - 22/02/2019 - BOE

#### **CLUB DEPORTIVO DE CAZADORES Y PESCADORES DE CORDOBA**

La Comisión Directiva de Club Dep. de Cazad. y Pescad. de Cba, convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 15 de Marzo de 2019, a las 20.00 Hs., en la sede social de la Entidad sita en Entre Ríos 2844, Córdoba, para tratar lo siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos (2) Socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea. 2) Motivos por la convocatoria fuera de término de la Asamblea. 3) Consideración de la gestión de la Comisión Directiva, Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 2017.

4) Elección de Autoridades: por 2 años: Presidente, Secretario, Tesorero y vocales titulares 1º, 3º y 5º. Por un año: Vicepresidente por fallecimiento de Altamirano y 4 vocales suplentes. 5) designar a los socios Sres. Rogelio Pereiro y Ruben Yanez, para integrar la junta electoral conjuntamente con el secretario y el tesorero-

3 días - N° 195535 - \$ 3746,25 - 22/02/2019 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS, RETIRADOS Y ADHERENTES DE ESTACIÓN GENERAL PAZ**

Convoca a Asamblea General Ordinaria en el Centro de Jubilados en Calle La Rioja 180 de Estación General Paz, el día 22 de Febrero de 2019 a las 17 hs.- ORDEN DEL DÍA: 1)Designación de dos socios para firmar el acta.- 2)Memoria, Balance General e Informe Comisión Fiscalizadora, ejercicios cerrados el 31/07/2016, 31/07/2017 y 31/07/2018.- 3) Cuota societaria.- 4)Elección Comisión Directiva.- 5)Elección Comisión Fiscalizadora.- El Secretario.

3 días - N° 195640 - s/c - 22/02/2019 - BOE

#### **CLUB ATLÉTICO BARRIO ARDILES**

En la ciudad de Villa Dolores, siendo las 21:00 hs del día 11 de Febrero del año 2019, se reúnen los miembros de la Comisión Directiva del Club Atlético Barrio Ardiles, en su sede sita en calle Hipólito Irigoyen N 705. Abierta la sesión toma la palabra el señor TESORERO, quien hace lectura a los presentes de la Memoria, y Balance General de los Años 2016 y 2017, para su Consideración y Evaluación. Luego de un tiempo de deliberación, se aprueban por Unanimidad. Acto seguido, y en virtud de tener Las Memorias, y los Estados de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, Inventario y los Informes del Órgano Fiscalizador, todo esto de los ejercicios 2016 y 2017, se resuelve convocar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de acuerdo a lo establecido por el estatuto social. Por lo que luego de una breve deliberación y por unanimidad se procede a fijar el día 01 de Marzo de 2019 a las 20:00 hs, en la sede del Club, para la realización de la Asamblea General Ordinaria. Se instruye al Sr Secretario para que proceda a la convocatoria y preparación de toda la documentación de acuerdo al estatuto social, y con el siguiente Orden del Día: 1 – Informe de las causas por la cual se llama a Asamblea General fuera de término por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de los años 2016 y 2017.- 2 – Consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, de los ejercicios Cerrados el 31 de Diciembre del año 2016

y 2017, y el Informe de la Comisión Revisora de Cuenta. 3 – Renovación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuenta de acuerdo a lo establecido por el estatuto social. 4 – Designación de 2 (dos) socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta en representación de la asamblea.- 5 – Designar 2 (dos) socios para integrar la Comisión Escrutadora de Votos. Siendo las 23:00 hs 7 no habiendo mas temas por tratar, se da por concluida la reunión, firmando los miembros de la comisión directiva presente.- ESTA ACTA SE ENCUENTRA CONSIGNADA EN EL LIBRO DE ACTAS N° 1, RUBRICADO POR LA I.P.J., EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2009, FOLIO N° 53.-

3 días - N° 195693 - s/c - 22/02/2019 - BOE

#### **COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

El Colegio de Traductores Públicos de la Provincia de Cordoba convoca a Asamblea Extraordinaria el día lunes 25 de febrero de 2019 a las 17,30 hs en la Sede del Colegio , Belgrano 75 4to piso , Córdoba ORDEN DEL DÍA : 1)Elección de tres colegiados para dirigir la sesión y firmar actas conjuntamente con el Presidente y la Secretaria 2) Adquisición de inmueble destinado a Sede del Colegio sito en calle Colon 168 Piso Octavo Dpto "F" de la ciudad de Cordoba. Art 15 : Para que la asamblea se constituya válidamente se requiere la presencia de mas de la mitad de sus miembros , pero podrá hacerlo con cualquier numero media hora después de la hora fijada para la convocatoria . Firma Victor Hugo Sajoza Juric (Presidente) Daniela Esther Cesar (secretaria). Cordoba 19 de febrero de 2019.

3 días - N° 195696 - \$ 2985 - 25/02/2019 - BOE

#### **SOCIEDADES COMERCIALES**

##### **EDICTO AMICCI S.RL.**

Denominación: AMICCI SRL, domicilio social Av. San Martin 5726 de Rio Ceballos, contrato del 23-05-2018.- Socios: Piergiorgio Ortu, DNI 94.981.404, italiano, nacido el 23-12-1982, de 35 años, casado, comerciante, domiciliado en Av. San Martin 5726 de Rio Ceballos y Yan Pier Lassalle, DNI 39.735.136, argentino, casado, comerciante, nacido el 02-12-1996, de 21 años, domiciliado en Av. San Martin 5726 de Rio Ceballos.- Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros: el armado, montaje y la explotación de restaurantes, bares, pub, confiterías, panaderías, heladerías, sandwicherías, casas de té o lunch, ciber café, despacho de todo tipo de bebidas e infusiones,

comercialización de lácteos y derivado de estos, explotar cualquier rubro gastronómico y artístico.- Producción de eventos y/o fiestas y pudiendo realizar cualquier actividad accesorio y/o complementaria a las citadas para lograr estos fines.- Esta actividad la puede desarrollar dentro o fuera del país.- Duración: 50 años desde su inscripción en R.P.C.- Capital social: Fijado en la suma de Pesos trescientos mil (\$ 300.000), dividido en tres mil cuotas sociales de PESOS CIEN (\$ 100,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: Piergiorgio Ortu, mil quinientas (1.500) cuotas, o sea la suma de Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) y Yan Pier Lassalle, mil quinientos (1.500) cuotas, o sea la suma de Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000).- Administración y representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Piergiorgio Ortu, con la denominación de socio-gerente, tendrá el uso de la firma social, la representación legal y las facultades más amplias para actuar en nombre de esta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Disolución: las previstas por arts. 94, 96 ley 19550.-

1 día - Nº 195293 - \$ 1154,55 - 21/02/2019 - BOE

#### **CEMA LOGISTICA S.R.L.**

##### **CONSTITUCIÓN**

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 14/02/2018. SOCIOS: CARLOS ADRIAN RODRIGUEZ, DNI 18.174.016, con domicilio en Cabo 2º Adolfo Ernesto Molina 535 – Bº Posta de Vargas - ciudad de Córdoba, sexo masculino, casado, 52 años, argentino, nacido el 13/01/1967, comerciante; y JORGE ERNESTO CHAUQUE, DNI 17.629.919, con domicilio en Carbajal y Saravia 4975 – Bº José I. Díaz 3º Sec. - ciudad de Córdoba, sexo masculino, soltero, 52 años, argentino, nacido el 26/07/1966, comerciante. DENOMINACIÓN: CEMA LOGISTICA S.R.L.. DOMICILIO SOCIAL: Yapeyú 1479 – Bº San Vicente – Córdoba. PLAZO: 90 años desde inscripción en Reg. Púb. Com. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse - por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros o contratando a los mismos- a las siguientes actividades: a) TRANSPORTE: El servicio de transporte terrestre con vehículos propios y/o de terceros y/o asociada a terceros, de carga y descarga de toda clase de productos, por cuenta propia o asociadas a terceros; dentro del país y hacia el exterior. 1) Servicio de transporte de cargas ya sea por medios terrestres, marítimos o aéreos, de corta, media y larga distancia. 2) Transporte de mercaderías, bienes, materia prima, productos

y subproductos, elaborados o no. 3) Transporte de animales vivos y/o faenados y/o sus derivados y/o sus productos elaborados. 4) Transporte y flete de cereal y/o oleaginosas, pasturas, granos, molienda pellet. 5) El transporte a nivel nacional e internacional por vías terrestres aéreas o marítimas de frutos de cosecha y/o producción nacional e internacional. 6) Transporte de combustibles biodiesel y/o biocombustibles de aceites y grasas, como así también el transportar el combustible derivado del petróleo. 7) Servicios de Procesamiento y Transportación de Caudales, transporte y/o custodia de caudales y valores, recolección de recaudaciones, transporte de sacas, correspondencia, documentación, Cargas y/o encomiendas. Como así también la manipulación, almacenamiento y depósito de la misma, gestión y logística para el transporte de mercadería y servicios complementarios para el transporte su intermediación y representación. El Servicios de Logística, Distribución y Almacenaje, terrestre nacional e internacional de carga y descarga de toda clase de productos, por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros. La Provisión de insumos para el transporte y servicios para chóferes de transportes, relacionados con el servicio de transporte de cargas, En todos los casos queda exceptuado el servicio de transporte de personas; b) COMERCIAL: mediante la compraventa, importación, exportación, representación, distribución y toda clase de intermediación comercial de bienes muebles, mercaderías, materias primas, alimentos, bebidas, productos semielaborados y frutos del país. CAPITAL: se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000). ADMINISTRACIÓN: La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo de los socios gerentes que sean electos en la asamblea de asociados. Se elegirán un mínimo de uno y un máximo de cinco gerentes titulares, pudiendo designarse igual o menor número de gerentes suplentes, los que actuarán en forma indistinta, la duración en el cargo será el plazo de duración de la sociedad. Se designa como socio-gerente al Sr. Carlos Adrián Rodríguez. EJERCICIO SOCIAL: Fecha de cierre: 31/12.

1 día - Nº 194727 - \$ 2117,85 - 21/02/2019 - BOE

#### **LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E.**

##### **ELECCION DE AUTORIDADES**

Asamblea de fecha 12/12/2018. Reección y Aceptación de cargo como Directores Titulares por un período de tres (3) años a partir del 10-12-2018 conforme artículo 7º del Estatuto Social:

Cr. Héctor Alberto TRIVILLIN, M.I. Nº 11.192.147; Dr. Raúl Omar COSTA, M.I. Nº 14.217.714; Sr. Héctor Reinaldo LOBO, M.I. Nº 11.191.942. Conformación del Directorio a partir del 12-12-2018: Presidente: Cr. Héctor Alberto TRIVILLIN, M.I. Nº 11.192.147, Vicepresidente: Dr. Raúl Omar COSTA, M.I. Nº 14.217.714; Directores: Sr. Héctor Reinaldo LOBO, M.I. Nº 11.191.942 y Dra. Patricia Elena MESSIO M.I. Nº 14.005.323. Síndico Titular: Dr. Alejandro Telésforo MOSQUERA, M.I. Nº 10.682.014.

5 días - Nº 195504 - s/c - 25/02/2019 - BOE

#### **AZUR S.R.L.**

##### **BELL VILLE**

Se hace saber que: autos caratulados: "AZUR S.R.L. - Inscip. Reg. Pub. Comercio;" Expte. Nº 6996839, Juzg. de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. Bell Ville, Sec. Nº5. El día 07/11/2017, entre los señores Ever Jahir ARGUELLO, DNI 35.174.199 e Iván Alberto ARGUELLO DNI 34.560.302. Gerencia: Será ejercida por el socio Iván Alberto ARGUELLO DNI 34.560.302, el que es nombrado sin plazo de culminación de su gestión. Se rectifica así el Edicto publicado con fecha 02/10/2018.-

1 día - Nº 194848 - \$ 213,35 - 21/02/2019 - BOE

#### **CELULAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Expte. Nº 5818859. Cesión de cuotas sociales – Renuncia y designación Gerente - Modificación de Contrato Social. Edicto complementario del Nº 94732 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia con fecha 09.05.2017. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 04.05.2018 con firmas certificadas ese día y el 24.07.2018 se resolvió: (i) Tomar razón de la transferencia de la cantidad de 30 cuotas sociales de la Señora Ana Lía Oyharcabal, D.N.I. Nº 28.451.303 a favor del Señor Leonardo Ariel Acosta, D.N.I. Nº 28.535.797; (ii) Modificar la Cláusula Séptima del Contrato Social, la que quedó redactada de la siguiente manera: "SEPTIMA: Capital Social: El capital social se establece en la suma de pesos nueve mil novecientos (\$ 9.900), dividido en noventa y nueve (99) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, que se encuentran suscriptas e integradas por cada uno de los socios íntegramente en la siguiente proporción: (i) Gabriela Patricia Galizzi la cantidad de trece (13) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100), lo que hace un total de pesos mil trescientos (\$ 1.300); (ii) Roberto Daniel Masjoan la cantidad de cuarenta y seis (46) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100), lo que hace un total de pesos cuatro mil seiscientos (\$

4.600); y (iii) Leonardo Ariel Acosta la cantidad de cuarenta (40) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100), lo que hace un total de pesos cuatro mil (\$ 4.000); (iii) Aceptar las renunciaciones de los Señores Juan Ricardo Masjoan, D.N.I. N° 14.218.676 y Gabriela Patricia Galizzi D.N.I. N° 17.156.151, a los cargos de Gerente Titular de la sociedad; (iv) Nombrar Gerente a Leonardo Ariel Acosta, D.N.I. N° 28.535.797; y (v) Reformar la Cláusula Quinta del instrumento fundacional que será la siguiente: "QUINTA: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de la Gerencia, la que será desempeñada por dos gerentes, quienes actuarán en forma individual e indistinta. Se designa a los socios Roberto Daniel Masjoan, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 14.218.676, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-14218676-5, nacido el 23 de mayo de 1960, comerciante, con domicilio en Av. Malbrán N° 3954, Barrio Cerro de las Rosas de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; y Leonardo Ariel Acosta, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 28.535.797, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-28535797-8, nacido el 14 de abril de 1974, comerciante, con domicilio en calle Rosario de Santa Fe N° 231, 13° Piso, Letra B, Barrio Centro de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, en carácter de Gerentes. Su plazo de duración es por el término de duración de la sociedad. El uso de la firma social solo será válida con la firma de los gerentes, conforme lo indicado precedentemente, que en todos los casos estará precedida del sello de la sociedad. En tal carácter, los Gerentes tienen todas las facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y representación de la sociedad, no pudiendo comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social". Juzgado de 1° Instancia y 39° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. Of.: 12/02/19.

1 día - N° 195353 - \$ 2047 - 21/02/2019 - BOE

### **TIGRE SEGURIDAD PRIVADA S.R.L.**

#### **MORTEROS**

San Francisco. A un día del mes de Febrero de 2019, se constituye "TIGRE SEGURIDAD PRIVADA S.R.L."; Socios: GUSTAVO DANIEL LEDESMA, nacido el 07/10/1978, argentino, D.N.I. 26.882.418, comerciante, soltero, con domicilio en calle 17 de Agosto N° 705, ciudad de Morteros, departamento San Justo, Córdoba; y por la otra parte el Sr. DARIO MARTIN LEDESMA, nacido el 20 de Febrero de 1989, argentina, D.N.I. N° 34.335.302, de profesión comerciante, de

estado civil casado, domiciliado en calle Dorrego N° 1361 ciudad de Morteros, departamento San Justo, Córdoba. SEDE SOCIAL: calle 17 de Agosto N° 705 Ciudad de Morteros, departamento San Justo, (Córdoba); OBJETO: a) Prestación De Servicios de Seguridad Privada: A.- Vigilancia y protección de bienes, establecimientos, espectáculos, certámenes, convenciones, galpones, playas de estacionamiento públicas o privadas, plazas, parques, paseos, countries, barrios privados o casas de campo, consorcios y edificios en propiedad horizontal, centro comerciales, shoppings, agrupamientos de viviendas, cementerios públicos y privados, escuelas públicas y privadas, clínicas, sanatorios y similares, y viviendas particulares. B.- La protección de personas determinadas, previa la autorización correspondiente. C.- El depósito, custodia, recuento y clasificación de monedas y billetes, títulos, valores y demás objetos que, por su valor económico y expectativas que generen, o por su peligrosidad, puedan requerir protección especial, sin perjuicio de las actividades propias de las entidades financieras. D.- El transporte y distribución de los objetos a que se refiere el apartado anterior a través de los distintos medios, realizándolos, en su caso, mediante vehículos cuyas características están determinadas por el organismo de control pertinente. E.- Asesoramiento, instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad. F.- Explotación de centrales para la recepción, verificación y transmisión de las señales de alarmas para su comunicación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como prestación de servicios de respuesta cuya realización no sea de la competencia de dichas Fuerzas y Cuerpos. G.- Planificación y asesoramiento de las actividades propias de las empresas de seguridad. H.- Prestación de servicios de vigilancia y protección de la propiedad rural mediante personal especializado o sistemas de monitoreo y seguridad; b) COMERCIALES: Efectuar operaciones comerciales de todo tipo, mayorista o minoristas, así como intervenir en operaciones de importación o exportación de bienes o servicios, realizar comisiones y representaciones de todo tipo y c) FINANCIERAS: Realizar actividades financieras orientadas a la gestión de créditos y prestación de servicios financieros en general, excepto los comprendidos en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y sus modificaciones. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas;

gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, y privados; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. PLAZO de Duración: 50 años; CAPITAL: se fija en la suma de \$50.000 divididos en 500 cuotas de \$100 cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el Sr. GUSTAVO DANIEL LEDESMA suscribe 250 cuotas de capital social o sea la suma de \$25.000 que integra: la suma de \$6.250 en este acto en efectivo y el saldo o sea la suma de \$18.750 también en efectivo dentro los 24 meses desde la fecha de inscripción en el Registro Público y el Sr. DARIO MARTIN LEDESMA suscribe 250 cuotas de capital social o sea la suma de \$25.000 que integra: la suma de \$6.250 en este acto en efectivo y el saldo o sea la suma de \$18.750 también en efectivo dentro los 24 meses desde la fecha de inscripción en el Registro Público. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Estará a cargo de UNO o MÁS GERENTES, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio- gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los socios gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los Art. 375 del Código Civil y Comercial y decreto 5965/63, art.9 con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad, quien se desempeñara en su cargo por tiempo indeterminado siendo removable solo por justa causa. Por este acto se designan como gerentes a los Sres. GUSTAVO DANIEL LEDESMA y DARIO MARTIN LEDESMA para que actúen de forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos

1 día - N° 195355 - \$ 3495,20 - 21/02/2019 - BOE

### **ATERYM ALTA GRACIA S.R.L.**

#### **ALTA GRACIA**

Cesión de Cuotas Sociales. Modificación Contrato Social -Fecha del Instrumento: 12/03/2018. Certificación de firmas 12/03/2018 y 14/03/2018



Acta de fecha 12/03/2018 Certificación de firmas 12/03/2018 y 14/03/2018. Acta de Rectificación 19/04/2018. Certificación de firmas 11/07/2018. Acta complementaria de Cesión 19/04/2018. Certificación de firmas 11/07/2018. Acta de Rectificación y subsanación de fecha 15/10/2018 y certificación de firmas 24/10/2018 y el 11/12/2018. Por convenio de cesión de cuotas sociales ATERYM DEL INTERIOR SRL, Matrícula 15067/B, con domicilio en Raúl Rina N° 8418, Córdoba, representada por Ana María Nichele y José Humberto Flores, vende cede y transfiere Ciento Ochenta (180) cuotas sociales que posee en ATERYM ALTA GRACIA SRL Matrícula 16. 611/B a favor del Sr. Sergio Ricardo Boni, DNI 22. 078. 453. y resuelven modificar la cláusula Quinta del Contrato Social en lo relativo a la composición, integración y suscripción del capital social en virtud de la cesión practicada a favor del Socio Sergio Ricardo Boni por el equivalente al 30% del capital social que quedará compuesto de la forma que sigue: Sergio Ricardo Boni Cuatrocientas ochenta (480) cuotas sociales; ATERYM DEL INTERIOR SRL Ciento Veinte (120) cuotas sociales, lo que hace el total de Seiscientos (600) Cuotas Sociales del Capital suscrito al momento de la constitución. Expte. 7070832. Juzg. 1ª Inst. y 39ª Nom. Civ. y Com. Con y Soc N° 7.

1 día - N° 195368 - \$ 858,15 - 21/02/2019 - BOE

#### **DIAGNOSTICO UROLOGICO S.A.**

##### **ELECCIÓN DE DIRECTORIO**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1 de fecha 30 de marzo de 2015 se resolvió designar el siguiente Directorio: (i) Director Titular – Presidente: Juan Pablo Sarría, D.N.I N° 16.906.916; y (ii) Director Suplente: José Javier Olmedo, D.N.I. N° 17.625.860; ambos por plazo estatutario.

1 día - N° 195389 - \$ 175 - 21/02/2019 - BOE

#### **BIO ARGENTINA S.A.**

##### **RIO CUARTO**

##### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 5 de Bio Argentina S.A., de fecha 20/12/2018, se procedió a renovar las autoridades del directorio y síndicos, quedando conformado de la siguiente manera: Directores Titulares: Manuel Maximiliano Ron DNI N° 21.569.579, con domicilio especial constituido en Ruta Provincial N° 1, Km 1,5, Lote 79, Country San Esteban de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, como Presidente de Bio Argentina S.A.; al Sr. Marcelo Alejandro

Otero DNI N° 17.105.789, con domicilio especial constituido en calle Balcarce 580 de la Ciudad de Villa Mercedes, Provincia de San Luis, como Vicepresidente de Bio Argentina S.A., y a los Sres. Federico Eduardo Cola DNI N° 22.378.066, con domicilio especial constituido en calle General Soler 2144 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba; Leonardo Eduardo Fidelibus DNI N° 27.424.823, con domicilio especial constituido en calle Avda. Godoy Cruz 124 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Juan Miguel Sobrero DNI N° 23.883.132, con domicilio especial constituido en calle Belgrano 58 de la Ciudad de Adelia María, Provincia de Córdoba, Marcelo Javier Tardivo DNI N° 16.972.710, con domicilio especial constituido en calle Buenos Aires 208 Piso Dpto. C de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba; Leandro Ramón Narvaja Luque DNI N° 11.268.411, con domicilio especial constituido en Calle 1 N° 539, Barrio Villa Golf Club de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba y como Directores Suplentes a los Sres. Oscar Alberto Martini DNI N° 14.833.314, con domicilio especial constituido en calle Entre Ríos N° 142 de la Ciudad de Mattaldi, Provincia de Córdoba; al Sr. Raúl Javier Zuliani DNI N° 23.785.943, con domicilio especial constituido en calle Hipólito Irigoyen N° 2189 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba; al Sr. Werner Hulsken DNI N° 20.395.308, con domicilio especial constituido en Calle 7 N° 891, Barrio Villa Golf Club, de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba; al Sr. Fernando Claudio Fidelibus DNI N° 21.864.947, con domicilio especial constituido en calle Pringles N° 355 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba; Fernando Nicolás Márquez DNI N° 23.226.572, con domicilio especial constituido en Calle 7 N° 715, Barrio Villa Golf Club de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Designación de los miembros de la sindicatura, como Síndico Titular al Sr. Gerardo Nicolás Roccia DNI N° 23.436.950, de profesión Abogado, Matrícula Profesional Nro. 2-54, con domicilio legal en calle Mendoza N° 251 de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba y como Síndico Suplente al Sr. Federico Martin Guerrieri, DNI N° 24.333.140, de profesión Abogado, Matrícula Profesional Nro. 2-566, y con domicilio legal en calle Mendoza N° 251 de la ciudad de Río Cuarto, Pcia de Córdoba.

1 día - N° 195405 - \$ 1762,95 - 21/02/2019 - BOE

#### **SOLING S.R.L.**

Fecha de constitución:15/05/2018 SOCIOS:- QUIROGA NICOLAS ANTONIO DNI 29757057, con domicilio en Ferreyra 444 de Santa Rosa, La Pampa-ARGAÑARAZ GONZALO JAVIER

DNI 30901368, con domicilio en Potel Junot 6361 Cba-BRAVO GONZALO DNI 28652993, con domicilio en Cochabamba 2163,Cba.DENOMINACION:SOLING S.R.L.DOMICILIO:La Rioja 532, 2º piso, Of "E" de la ciudad de Cba. Pcia.de Cba.DURACION:90 años.OBJETO SOCIAL:La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros o con la colaboración empresaria de terceros a las actividades de: a) construcción de todo tipo de obras ya sea públicas o privadas, sea de contrataciones directas o a través de licitaciones públicas para la construcción de viviendas, edificios, como así también su remodelación o refacción, redes de infraestructura, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes cloacales, obras viales, construcción de equipamiento industrial; b) Construcción, urbanización y fraccionamiento de bienes inmuebles, para arrendamientos o para su transmisión por cualquier título, c) la construcción, planificación, desarrollo, supervisión y administración de toda obra de ingeniería civil; d) realizar obras de pintura, empapelado, decoración, y diseño de interiores de espacios públicos o privados; e) prefabricación de caños, conductos de agua y aire, equipos viales y de movimientos del suelo; f) Realizar la consultoría, estudios o proyectos de toda obra civil: desarrollo, ejecución de estudios, planos, proyectos técnicos, económicos y ambientales; g) Intervenir en todo tipo de licitaciones públicas por peaje, pago diferido, o de cualquier otra forma de pago para la concreción del objeto principal; h) Asesoramiento y asistencia técnica en la industria alimenticia, principalmente sobre calidad, seguridad y productividad; i) Fabricación, comercialización, o intermediación en la industria cervecera, ya sea envasada o a envasar, en cualquier estado del proceso productivo que se encuentre; j) Asesoramiento financiero y técnico de inversiones y finanzas cooperativas; k) Realizar consultoría y cursos de capacitación y perfeccionamiento, seminarios, muestras, exposiciones y congresos relacionados con el objeto social; l) Realizar asesoría y asistencia técnica relativa al objeto social; m) Realizar proyectos de investigación y desarrollo, de manera exclusiva o en conjunto con otras empresas públicas o privadas o con Universidades; n) actuar como representante, comisionista, agente, mediador, distribuidor, importador y exportador de toda clase de bienes y mercancías relacionadas con la industria de la construcción o con la industria alimenticia; o) Obtener préstamos, créditos o beneficios impositivos para la consecución del objeto social; p) PUBLICIDAD: en cumplimiento de su objeto social, podrá dar a

conocer las actividades de la empresa, con-  
tratar con todos los medios publicitarios, pro-  
ducir material publicitario y toda otra actividad  
que haga a la difusión publicitaria de la misma.  
CAPITAL: se fija en la suma de pesos trescientos  
mil (\$300.000). ADMINISTRACION: GON-  
ZALO BRAVO. EJERCICIO SOCIAL: 31/12.  
Juzg. 1º Inst. 29º Nom. Con y Soc. Expte. 7262700

1 día - N° 195407 - \$ 1957,30 - 21/02/2019 - BOE

#### **CIADEL S.A.**

#### **VILLA MARIA**

#### **ELECCIÓN DE DIRECTORIO**

Por Acta N° 10 de Asamblea General Ordinaria  
de fecha 19 de enero de 2019 se resolvió de-  
signar el siguiente Directorio: (i) Director Titular  
– Presidente: Gustavo Javier Rovea, D.N.I. N°  
13.373.254; y (ii) Director Suplente: María Ceci-  
lia Aguirre Ayassa, D.N.I. N° 14.665.069; ambos  
por plazo estatutario.

1 día - N° 195354 - \$ 175 - 21/02/2019 - BOE

#### **CENTRO DE SERVICIOS Y LOGÍSTICA S.R.L.**

#### **SINSACATE**

#### **MODIFICACIÓN – CESIÓN CUOTAS**

Por Acta de Reunión de Socios del 13/11/2017  
con firmas certificadas notarialmente el  
13/11/2017, se aprobaron las cesiones efec-  
tuadas por el socio Rubén Fernando Fiorino,  
DNI 11.334.306, a favor de César Nicolás Fio-  
rino, DNI 27.326.939, de 675 cuotas sociales,  
y a favor de Verónica Alejandra Boscatto, DNI  
28.401.868, argentina, casada, mayor de edad,  
nacida el 08 de noviembre de 1980, de profe-  
sión profesora, con domicilio en Ruta Nacional  
N° 9 Km 760 de la localidad Sinsacate, provin-  
cia de Córdoba, de 75 cuotas sociales, quedan-  
do conformado el Capital social: \$ 150.000,  
divididos en 1.500 cuotas de \$ 100 c/u, suscri-  
ptas de la siguiente manera: César Nicolás Fiorino,  
1.425 cuotas; y Verónica Alejandra Boscatto, 75  
cuotas. Juzg. de 1º Instancia y 29º Nominación  
Civil y Comercial (Concursos y Quiebras N° 5)  
Expte. N° 6862925.

1 día - N° 195434 - \$ 490,90 - 21/02/2019 - BOE

#### **AFINES S.R.L.**

#### **DESIGNACION DE GERENTE**

Por acta de Asamblea Ordinaria de fecha  
15/1/2019 los socios de "Afines S.R.L.", Sres.

Eduardo Andrés Viñolo, D.N.I. 21.378.690, ar-  
gentino, casado, nacido el 20-5-1970, comer-  
ciante, domiciliado en Posadas 235, B° Juniors;  
e Ignacio Viñolo Barjacoba, D.N.I. 41.712.789,  
argentino, soltero, nacido el 27-1-1999, es-  
tudiante, domiciliado en Félix Frías 1055, B°  
Pueyrredón, ambos de esta ciudad de Córdoba;  
resolvieron, a mérito de encontrarse vencido el  
plazo establecido en el apartado quinto del con-  
trato social (cinco ejercicios), reelegir y designar  
como gerente el Sr. Eduardo Andrés Viñolo,  
D.N.I. 21.378.690, argentino, casado, nacido el  
20-5-1970, comerciante. El Sr. Eduardo Andrés  
Viñolo aceptó el cargo en ese mismo acto, de-  
jando constituido el domicilio de Posadas 235,  
B° Juniors, de esta ciudad de Córdoba. Juzg. 1º  
Inst. y 29º Nom. Civ. y Com., Concursos y Socie-  
dades N° 5, Sec. Única, Dra. Vazquez. Oficina,  
18-2-2019.

1 día - N° 195444 - \$ 534,45 - 21/02/2019 - BOE

#### **MARCO PUBLICITARIO S.A.**

#### **AUMENTO DE CAPITAL**

Por Acta de Asamblea Ordinaria unánime del  
26 de Febrero de 2018, en el cuarto punto del  
orden del día se decide por unanimidad apro-  
bar el aumento del capital social (hasta el quin-  
tuplo) de \$120.000 a \$600.000 con emisión de  
4.800 acciones ordinarias de \$100 v/n cada una,  
nominativas no endosadas de un voto por ac-  
ción. El accionista Javier Guillermo Smith D.N.I:  
12.995.804 suscribe 2.496 acciones que re-  
presentan \$249.600 y los accionistas restantes  
Sres. Fernando Smith D.N.I: 32.407.979, Alejan-  
dro Smith D.N.I: 31.220.109 suscriben cada uno  
768 acciones (\$76.800). Los accionistas integran  
las acciones suscriptas mediante la afectación  
parcial de los saldos que mantienen en cuentas  
particulares de la sociedad; dichos saldos resul-  
tan suficientes en razón de la certificación emi-  
tida por Contador Público con intervención del  
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de  
Córdoba.

1 día - N° 195464 - \$ 507,80 - 21/02/2019 - BOE

#### **LAS PLAYAS**

#### **CAMBIO DE SEDE SOCIAL**

Por Acta N° 82 de la Comisión Directiva, de fe-  
cha 10/02/2019, se cambió la sede social, Mu-  
dándola de calle RUTA PROV A 175 KM 2, de  
la LOCALIDAD de LAS PLAYAS, Departamento  
CRUZ DEL EJE, de la Provincia de Córdoba, al  
lugar sito en calle RUTA PROV A 175 KM 0 Y  
RIO CRUZ DEL EJE, Barrio EL ARROYO, de

la ciudad de CRUZ DEL EJE, Departamento  
CRUZ DEL EJE, de la Provincia de CRUZ DEL  
EJE, Córdoba. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 194696 - \$ 195,80 - 21/02/2019 - BOE

#### **FOSSARELLI Y CIA S.R.L.**

#### **RESTAURANTE PIROLA**

#### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL**

En la ciudad de Córdoba a los nueve días del  
mes de mayo de 2018, el señor Jorge Alber-  
to FOSSARELLI, argentino, D.N.I. 11.188.115,  
de estado civil divorciado en primeras nupcias  
de la señora Telma Nunciata, nacido el 25-06-  
1954, con domicilio en Lote 5 Manzana 72 Bar-  
rio Los Arboles, Valle Escondido de la ciudad  
de Córdoba, Provincia de Córdoba, de profesión  
comerciante, DONA, como anticipo de herencia,  
a su hijo Martiniano FOSSARELLI, argentino,  
nacido el 05-04-1984 D.N.I. 30.900.016, C.U.I.T.  
20-30900016-2 estado civil divorciado en pri-  
meras nupcias de Nieves Trinidad Videla, de  
profesión comerciante, domiciliado en Roland  
Ross N° 8033 de la ciudad de Córdoba, Pro-  
vincia de Córdoba, la NUDA PROPIEDAD, con  
la reserva expresa del Usufructo Vitalicio a su  
favor, de CIEN (100) cuotas sociales, de diez  
pesos cada una, que totalizan la suma de pesos  
treinta con catorce centavos (\$ 30,14) cada una.  
ADMINISTRACION: La sociedad será dirigida  
y administrada por el socio JORGE ALBERTO  
FOSSARELLI, D.N.I. 11.188.115 quien en conse-  
cuencia revestirá el carácter de SOCIO GEREN-  
TE. ACTA RECTIFICATIVA: En la ciudad de Cór-  
doba a los diecisiete días del mes de diciembre  
de 2018, el señor Jorge Alberto FOSSARELLI,  
argentino, D.N.I. 11.188.115, de estado civil divo-  
rciado en primeras nupcias de la señora Telma  
Nunciata, nacido el 25-06-1954, con domicilio  
en Lote 5 Manzana 72 Barrio Los Arboles, Valle  
Escondido de la ciudad de Córdoba, Provincia  
de Córdoba, de profesión comerciante DONA  
como anticipo de herencia, a su hijo Martini-  
ano FOSSARELLI, argentino, nacido el 05-04-  
1984 D.N.I. 30.900.016, C.U.I.T. 20-30900016-2  
estado civil divorciado en primeras nupcias de  
Nieves Trinidad Videla, de profesión comercian-  
te, domiciliado en Roland Ross N° 8033 de la  
ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, la  
NUDA PROPIEDAD, con la reserva expresa  
del Usufructo Vitalicio a su favor, de CIEN (100)  
cuotas sociales, de diez pesos cada una, que  
totalizan la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000.-)  
que el oferente posee en la Sociedad denomi-  
nada "FOSSARELLI Y CIA S.R.L. RESTAURAN-  
TE PIROLA", con domicilio social en Av. Rafael  
Núñez N° 6433 Barrio Arguello de la ciudad de

Córdoba, Provincia de Córdoba. CAPITAL SOCIAL El capital social fijado en la cantidad de Pesos Ochenta y seis mil novecientos setenta (\$ 86.970.-), dividido en Ocho mil seiscientos noventa y siete cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10,00.-) cada una, de tal forma que al señor JORGE ALBERTO FOSSARELLI le corresponden ocho mil quinientas noventa y siete (8.597) cuotas sociales y al señor MARTINIANO FOSSARELLI, le corresponden cien (100) cuotas sociales; la representación de la totalidad de las cuotas sociales será ejercida por el socio JORGE ALBERTO FOSSARELLI. DESIGNACION DE SOCIO GERENTE Se mantiene y ratifica la redacción del acta social de fecha 09-05-2018. OF. 27-12-2018. FDO. LUQUE Thelma Viviana – PROSECRETARIA LETRADA -

1 día - N° 195463 - \$ 1859,80 - 21/02/2019 - BOE

#### L.C. MATRICERÍA

Por Instrumento Privado de fecha 26 de noviembre de 2018 se ha convenido por unanimidad la siguiente modificación de la Cláusula Tercera del Estatuto Social: ...CLAUSULA TERCERA: La sociedad tendrá una duración de TREINTA años desde la inscripción registral de la presente reconducción. Los socios dejan constancia que no han efectuado actos liquidatorios, ni han procedido a inscribir el liquidador en el Registro Público de Comercio. Fda. Por Claudia Cayo D.N.I. 24.703.807 y Luis R. Cayo D.N.I. 7.989.748.

1 día - N° 195461 - \$ 231,55 - 21/02/2019 - BOE

#### BOCAR MEDITERRÁNEA S.A.S.

##### EDICTO RECTIFICATIVO DEL N° 192920 DEL 04/02/2019

Se consignó erróneamente el N° de DNI del Administrador suplente Leopoldo Federico ROMERO, siendo el correcto 26697033.

1 día - N° 195450 - \$ 175 - 21/02/2019 - BOE

#### ÜVEG ARGENTINA S.A.S.

CONSTITUCIÓN DE FECHA: 13/02/2019. SOCIOS: Alejandro PEDROSA, D.N.I. 29.474.278, C.U.I.T. 20-29474278-7, domiciliado en Av. Japón 2230 – Cba., nacido el 29/04/1982, argentino, empresario, casado. DENOMINACIÓN: ÜVEG ARGENTINA S.A.S. DOMICILIO Y SEDE: Domicilio en jurisdicción de la provincia de Córdoba. Domicilio de su sede social: Av. Japón 2230 – Cba. PLAZO: 99 años, desde la fecha del instrumento constitutivo. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, en el país

o en el extranjero la fabricación y comercialización de vidrios y/o productos derivados de los mismos. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que directamente se relacionen con su objeto y no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto Social. CAPITAL SOCIAL: \$100.000, representado por 1.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" de valor nominal \$ 100 cada una, con derecho a 5 votos por acción. SUSCRIPCIÓN: Alejandro PEDROSA suscribe la cantidad de 1.000 acciones. ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Alejandro PEDROSA, D.N.I. 29.474.278 en carácter de Administrador Titular. El Sr. Damián PEDROSA, D.N.I. 24.367.521 en carácter de Administrador Suplente. Durarán en sus cargos por tiempo indeterminado REPRESENTACIÓN: La representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. Alejandro PEDROSA. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la sindicatura. CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: 31/12 de cada año.

1 día - N° 195516 - \$ 973,85 - 21/02/2019 - BOE

#### CONSTENAR S.R.L.

##### MODIFICACION.-

Por Acta de fecha 27/11/18, c/ firmas certificada el 14/12/18 y 18/12/18; los socios sres: Cetti César Eduardo DNI: 16.501.564; Caneda Roberto Horacio, DNI: 10.123.736 y Fernández Héctor Daniel, DNI: 12.205.213, decidieron por unanimidad la prórroga del plazo de duración social y modifican las cláusulas 3ª., 2da, 8ª, 11ª, y 18ª.-Cláusula Tercera: La sociedad tendrá una duración de 50 años a contar desde el voto estipulado en el contrato original esto es el 22/03/2020. Este plazo podrá ser prorrogado con el voto de la mayoría que represente como mínimo más de la mitad del capital social ( art. 160 L.G.S) y solicitado de acuerdo al art. 95 L.G.S.-Segunda: Tendrá su domicilio real y legal en la Ciudad de Alta Gracia, Pvcia. de Cba, pudiendo trasladarlo al igual que su sede social y también abrir agencias y suc.en cualquier lugar del país y del extranjero, sin que ello implique modificar el contrato social.-Octavo: La administración y representación legal, estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración del contrato, con administración plural indistinta, para algunas cuestiones y conjunta para otras, siendo reelegibles....Para los actos de administración en el giro ordinario de la sociedad y en particular para la firma de

cheques y trámites bancarios de la sociedad, podrán actuar en forma separada, alternada o indistintamente. Para las operaciones de compra, venta, cesiones de derechos, constitución de hipotecas, prendas y representación de la sociedad frente a terceros, en forma conjunta, al menos dos de los socios gerentes. Tendrán el uso de la firma social y obligarán a la Sociedad con su firma. Les está prohibido el uso de la firma para operaciones extrañas al objeto social o para avalar o garantizar operaciones extrañas al giro comercial o a favor de terceros.-Decimo primera: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes la ejercerán por sí mismos; pudiendo designar un Síndico titular o veedor si se vieren excedidos, previa notificación fehaciente al órgano administrador.-Decimo octava: Disuelta la sociedad, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por mayoría de capital presente en la Asamblea y actuar conforme a los arts. 101 ss y cc de la L.G.S.-Por Acta de fecha 28/11/18, firmas certif. el 14/12/18 y 18/12/18 se designaron gerentes a los sres César Eduardo CETTI, DNI: 16.501.564 y Héctor Daniel FERNANDEZ DNI: 12.205.213 por tiempo indeterminado.- Oficina, 14 febrero 2019.-Firmado: Juzgado C.C. de 33 Nom. Con y Soc. Nro.6. María Vanesa Nasif. Prosecretaria letrada.-

1 día - N° 195523 - \$ 1607,60 - 21/02/2019 - BOE

#### TRANSCENTRO SRL

##### VILLA MARIA

##### MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL

Acta n° 9. En la ciudad de Villa María, siendo las 09:00 hs. a los ocho días del mes de Agosto de 2018, se reúnen los Sres. Matías Nicolás Caisutti, y Carlos Alberto Caisutti en su calidad de socios de TRANSCENTRO S.R.L. en su domicilio de calle Colon 746 de la ciudad de Villa María, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1- Cambio de jurisdicción y sede social y reforma del contrato social. Que debido a que el mayor movimiento comercial y de transporte de carga se realiza en la zona del Norte de la Argentina (NOA) hacia diferentes destinos del país, los socios por unanimidad consideran conveniente cambiar la sede social al ámbito jurisdiccional de la Provincia de Salta, en virtud de lo cual deviene indispensable la modificación del primer párrafo de la cláusula primera del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente manera: Cláusula Primera: "La sociedad se denominará TRANSCENTRO S.R.L. y tendrá su sede social en la Provincia de Salta, Argentina"... Dicha re-

forma de la cláusula del contrato Social es aprobada por unanimidad de los Socios. J.1A Ins.Civ. Flia.1A-S.1-V.María

1 día - N° 195675 - \$ 1330,55 - 21/02/2019 - BOE

### ASOCIACION FAMILIA SICILIANA DE CORDOBA

#### ELECCION DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria de Asociados de fecha 09 de diciembre de 2018, eligieron, por unanimidad, Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas, PERIODO 09 DICIEMBRE DE 2018—09 DICIEMBRE DE 2020 : Presidente : MASCARELLO, Felix Carlos, DNI 7.990.635, Secretario : MARTINEZ, Esther Nilda, DNI 6.166.471, Tesorero : ARDITA, Salvador Julio, DNI 7.984.839, Vocales titulares : Titular 1º SCAVONE, Mario, DNI 93.674.872, Titular 2º BERLEZIERI, José, DNI 7.645.646, Titular 3º GRUTADAURIA, Víctor, DNI 6.510.173, Titular 4º CERDA, Alberto, DNI 8.643.709, Titular 5º BOGNANNO, Giuseppe, DNI 93.789.239, Vocales Suplentes : Suplente 1º D ´ANGELO, Carmelo, DNI 17.530.638, Suplente 2º NOTO, Natalio, DNI 4.986.675, Suplente 3º PAEZ, Humberto, DNI 7.957.670, Suplente 4º MASCARELLO, Sebastián, DNI 27.672.882, Comisión Revisadora de Cuentas: Titular 1º TITA, María Yolanda, DNI 5.881.158, Titular 2º BOGNANNO, Marcos, DNI 23.395.917, Suplente 1º GIORDANO, Mauricio Miguel, DNI 7.970.071. Ciudad de Córdoba, febrero de 2019. La Comisión Directiva.

3 días - N° 195190 - s/c - 22/02/2019 - BOE

#### TESTING PORTAL BOE S.A.S.

Constitución de fecha 19/02/2019. Socios: 1) ALEJANDRO ISMAEL GUZMAN BARSOTTO, D.N.I. N°39303541, CUIT/CUIL N° 20393035413, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Ancha 10, barrio Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TESTING PORTAL BOE S.A.S.Sede: Avenida Colon 455, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones,

remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15)

Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Veintidos Mil Seiscientos (22600) representado por 100 acciones de valor nominal Doscientos Veintiseis (226.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) ALEJANDRO ISMAEL GUZMAN BARSOTTO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARTA ETHEL RASO, D.N.I. N°10800627 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) SUSANA BEATRIZ SANCHEZ, D.N.I. N°10802368 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SUSANA ESTER GARCIA, D.N.I. N°10802506. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 195823 - s/c - 21/02/2019 - BOE

#### GMIS S.A.

Por asamblea general ordinaria del 28.4.2017 se designó para integrar el directorio: PRESIDENTE: Arturo Cuarto Pagliari, D.N.I. 17.626.456, VICEPRESIDENTE: Silvia Alejandra Perrone, D.N.I. 25.014.315, y DIRECTORAS SUPLENTE: Judith Margoth Antún, D.N.I. 13.930.131, y Alicia Beatriz Ulla, D.N.I. 14.339.020.

1 día - N° 194375 - \$ 175 - 21/02/2019 - BOE

#### J.V. AGRO S.A.

#### VILLA MARIA

#### ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 14 del 31 de agosto de 2017 se resolvió la elección de : el Sr. Jenaro Valinotto, DNI N° 26.862.595 como Director Titular Presidente, del Sr. José Valinotto, DNI N° 29.739.634 como Director Titular Vicepresidente, del Sr Julián Valinotto, DNI N° 25.289.416 como Director Titular y del Sr. Jorge Valinotto DNI N° 26.380.660 como Director Titular, y a los Sres. Enrique Lorenzatti, DNI N° 30.507.909, Jorge Anselmo Valinotto, DNI

N° 4.986.632 , Luciana Belén Cravero, DNI N° 31.247.924 y Natalia Romina Ponessa, DNI N° 29.430.879 como Directores Suplentes, todos por el término de tres ejercicios.

1 día - N° 193958 - \$ 400,55 - 21/02/2019 - BOE

**CNG S.A.**

**APROBACIÓN DE ESTADO CONTABLE,  
CAMBIO DE SEDE SOCIAL Y  
ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por actas de Asamblea General Ordinarias de fechas 30/04/2004, 29/05/2005, 28/04/2006, 27/04/2007, 30/05/2009, 15/05/2012, 06/05/2015 y 18/05/2016 se resuelve aprobar por unanimidad los estados contables finalizados el 31/12/2003, 31/12/2004, 31/12/2005, 31/12/2006, 31/12/2007, 31/12/2008, 31/12/2009, 31/12/2010, 31/12/2011, 31/12/2012, 31/12/2013, 31/12/2014 y el 31/12/2015 y se resolvió de forma unánime elegir por el término de tres ejercicios, a los siguientes directores titulares y suplentes: Director Titular Presidente: Sr. Lucas Mariano Suarez, DNI 24.614.340 y Director Suplente: Sra. Ada del Valle Bustamante, DNI 02.332.271 y fijan domicilio especial en calle 9 de Julio N° 573, B° Centro, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 195711 - \$ 1048,75 - 21/02/2019 - BOE

**SURCAR AGROPECUARIA S.A.**

**RIO TERCERO**

**ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de Enero de 2019, se resolvió reelegir para desempeñarse como Directores a los accionistas Osvaldo Domingo BONETTO, D.N.I. 6.602.928, como Director Titular con el cargo de Presidente y a Pablo Daniel BONETTO, D.N.I. 27.346.128; y Guillermo Mariano BONETTO, D.N.I. 30.802.992, como Directores Suplentes para reemplazar al titular según lo previsto en el Estatuto Social. Todos designados por el término de tres ejercicios, venciendo por tanto su mandato el día treinta y uno de agosto de 2021. La asamblea decide prescindir de la sindicatura. Los Directores Fijaron domicilio especial en la sede social sito en Ángel Vicente Peñaloza N° 440 de Río Tercero, provincia de Córdoba.

1 día - N° 195837 - \$ 900 - 21/02/2019 - BOE

**GO IDIOMAS S.A.**

Constitución de fecha 22/11/2018. Socios: 1) ALEJANDRO DANIEL MUIÑO, argentino, D.N.I.

29.608.241, nacido el 05 de Agosto de 1982, casado, comerciante, con domicilio real en calle Sacanta Nro. 2126, de barrio Empalme, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina  
2) MARCELA ALEJANDRA ROMERO, argentina, D.N.I. 29.238.075, nacida el 08 de Abril de 1982, soltera, comerciante, con domicilio real en calle Independencia Nro. 915, Piso 6, Dpto "C", de barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: GO IDIOMAS S.A. Sede: calle Sacanta Nro. 2126, de barrio Empalme, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción del Instrumento Constitutivo en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes y/o este contrato relacionados con: a) la enseñanza de idiomas; capacitación en empresas; traducciones; servicios de intérpretes; asesoría lingüística; la educación integral y la promoción de la cultura; programas de intercambio cultural, tanto en el país, como en el extranjero; programas de voluntariado y pasantías; investigación; actividades recreativas. En consecuencia podrá fundar, explotar, dirigir y/o administrar institutos, escuelas, colegios o cualquier otro tipo de establecimientos educativos o formativos, tanto de carácter privados como oficiales, en especial en idiomas, como así también otro medio técnico de difusión formativa y educacional. b) Crear y negociar franquicias. c) Comprar, vender, permutar, alquilar, registrar, inscribir, ceder y/o transferir en el país o en el extranjero bienes muebles e inmuebles, títulos y valores o constituir sobre ellos hipotecas y/o prendas, afectarlos como garantías de créditos u operaciones bancarias o comerciales, o recibirlos en pago según las necesidades del objeto social. d) Participar en el país o en el extranjero de todo tipo de licitación, pública o privada, con personas físicas o jurídicas y con el estado municipal, provincial y nacional. e) Ejercer mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestión de negocios, de empresas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad a los fines mencionados y a todos los que emerjan de la naturaleza de la sociedad, esta tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean expresamente prohibidos por las leyes o por el presente contrato. f) Realizar las actividades financieras para el cumplimiento de su obje-

to, salvo las expresamente fijadas por la ley de entidades financieras. Participar y formar fideicomisos, ya sea en calidad de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de acto y/o contrato, con cualquier tipo de entidad, personas físicas o jurídicas; y emprender toda clase de negocios y/o actividades relacionadas directamente con su objeto social, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en el presente contrato. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (\$100.000) representado por mil (1000) acciones de valor nominal Cien (\$100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, sin clase, con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: 1) ALEJANDRO DANIEL MUIÑO, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) MARCELA ALEJANDRA ROMERO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ALEJANDRO DANIEL MUIÑO, D.N.I. N°29.608.241 en el carácter de administrador titular. La Sra. 2) MARCELA ALEJANDRA ROMERO, D.N.I. 29.238.075 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos por tres (3) ejercicios siendo reelegibles indefinidamente. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALEJANDRO DANIEL MUIÑO, D.N.I. N°29.608.241. Durará en su cargo por tres (3) ejercicios siendo reelegible indefinidamente. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 195239 - \$ 2853,65 - 21/02/2019 - BOE

**EURO CLEAN S.R.L**

**CESION DE CUOTAS- ELECCION DE  
AUTORIDADES- MODIFICACIÓN DEL  
OBJETO SOCIAL- AUMENTO DE CAPITAL**

Se hace saber que el 20 de mayo de 2017, se realizó la cesión de cuotas sociales por la cual el señor MAURO CRISTIAN MARTINEZ SALGADO, CEDE, VENDE Y TRANSFIERE al Sr. MATÍAS EXEQUIEL MARTINEZ SALGADO, la cantidad de CUARENTA (40) CUOTAS SOCIALES de valor nominal PESOS DOSCIENTOS cada una, ascendiendo su valor nominal a PESOS OCHO MIL (\$8.000), aceptando el cesionario de plena conformidad la cesión propuesta. En mérito de la presente cesión de cuotas sociales se modifica la CLÁUSULA CUARTA del Contrato Social, quedando redactada de la siguiente manera: "El Capital Social es de Pe-

VEINTE MIL (\$20.000), dividido en CIENTO (100) cuotas sociales de Pesos DOSCIENTOS (200) cada una, de las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad según la siguiente proporción: el socio MAURO CRISTIAN MARTINEZ SALGADO, la cantidad de CINCUENTA (50) cuotas sociales de Pesos DOSCIENTOS (200) cada una, lo que hace un total de Pesos DIEZ MIL (10.000), es decir el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del Capital Social; el socio MATÍAS EXEQUIEL MARTINEZ SALGADO, la cantidad de CINCUENTA (50) cuotas sociales de Pesos DOSCIENTOS (200) cada una, lo que hace un total de Pesos DIEZ MIL (10.000), es decir el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del Capital Social." Por Acta de Reunión de Socios no. 48 de fecha 20 de Septiembre de 2017, se determina la necesidad de contar con una gerencia plural por lo que se designa, quienes aceptan en ese acto, como socios Gerentes a MAURO CRISTIAN MARTINEZ SALGADO, DNI 22.033.439, y MATÍAS EXEQUIEL MARTINEZ SALGADO, DNI 30.900.333, en mérito de lo resuelto se modifica la CLÁUSULA QUINTA del Contrato Social de la siguiente forma: "La administración legal y el uso de la firma social, estará a cargo de entre uno a tres gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta en todos los casos, en representación de la sociedad, pudiendo obligar a la misma en los términos y con los alcances que le otorga el objeto social. También se podrá designar un Gerente Suplente. El Gerente o Gerentes, representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al Objeto Social, inclusive los previstos en los art. 969 y 2649 del Código Civil y Comercial de la Nación y el art. 9 del Decreto 5965/63, sin limitación de facultades, en la medida que los actos que realice, tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Está facultado para la realización de todos los actos administrativos, económicos, fiscales, laborales, previsionales, bancarios, financieros y judiciales, que sean necesarios para la consecución del objeto social. Podrá otorgar poderes generales o especiales, administrativos de todo tipo y judiciales, a terceras personas, en forma amplia. Dichos apoderamientos podrán contener todas las facultades necesarias para el fiel cumplimiento de los mandatos, en la forma habitual. Le queda prohibido comprometer a la sociedad en actos extraños al Objeto Social. El Gerente tiene los mismos derechos, obligaciones, prohibiciones e incompatibilidades que los Directores de la Sociedad Anónima. El Gerente durará en sus funciones por tiempo ilimitado, mientras dure su buena conducta y no sea removido del cargo

por causa debidamente justificada, conducta desleal o por cualquier otra que de algún modo comprometa o provoque perjuicio de cualquier naturaleza a la empresa. El administrador no podrá ser removido en la forma que establece el primer párrafo del art. 129 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, sino que deberá invocarse y probarse justa causa de remoción. Los socios Gerentes MAURO CRISTIAN MARTINEZ SALGADO y MATÍAS EXEQUIEL MARTINEZ SALGADO se mantendrán en su cargo por tiempo indeterminado, según lo dispuesto por el último párrafo del art. 157 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, ya que su designación resulta una condición expresa para la continuación de la sociedad, por lo que la revocabilidad de su cargo se encuentra limitada en los términos establecido por la Ley. El Gerente se encuentra facultado asimismo a participar por cuenta propia o ajena, en actos que pudieren importar competencia con la sociedad, por cuanto se entiende que el mismo llevará a cabo con la debida responsabilidad y lealtad el cargo que se le confiere, conforme lo autoriza el art. 157 antes mencionado." En ese mismo acto se modifica el objeto social estipulándose: modificar la CLÁUSULA SEGUNDA del Estatuto Social, quedando redactada de la siguiente manera: "SEGUNDA OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia ya sea en forma directa, por cuenta y orden de terceros o asociada a terceros, cualquiera fuera el carácter de ellos, ó mediante el sistema de franquicias, en cualquier punto del país o en el extranjero: A) Prestación de servicio de limpieza integral públicas – nacionales, provinciales o municipales o privadas, fábricas, industrias, empresas, bancos, comercios, hospitales, clínicas o centros de atención médica, colegios, institutos de enseñanza, clubes, entidades deportivas, salas para eventos. B) Servicios de desinfección, control de plagas, limpieza de tanques, tratamiento de espacios verdes, mantenimiento, desmalezamiento. C) Adquisición, venta, comercialización, distribución y suministro de productos de limpieza en general – como mayorista o minorista-, detergente, desengrasante, bactericida, descartable. D) Adquisición, venta, locación, reparación de equipos, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, utilizadas para la prestación de los mencionados servicios; E) Contratación, construcción y reparación de obras privadas y públicas, sean de contrataciones directas o de licitaciones, mediante la utilización y empleo de todos los sistemas constructivos; F) Además, podrá realizar servicios de catering, lunch y otros, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías,

restaurantes, salones de eventos y afines, como así también la fabricación, comercialización provisión de elementos, insumos y materia prima para ser utilizada en los distintos tipos eventos a realizar. Efectuar la compra, venta, representación, distribución, importación y exportación de toda clase de productos alimenticios, asimismo, podrá organizar, producir, explotar, dirigir y coordinar todo tipo de eventos sociales, deportivos culturales y turísticos. Los mencionados servicios podrán ser prestados a particulares y/o al estado nacional, provincial o municipal. G) Realizar emisiones de deuda a los fines de financiarse a través del mercado de capitales, pudiendo hacerlo de manera no taxativa, a través de Fideicomisos Financieros, Obligaciones Negociables, Financiación Colectiva, entre otros instrumentos existentes o por existir, a los fines propuestos. Para el cumplimiento de sus fines podrá tomar representaciones, consignaciones y mandatos de empresas del país o del extranjero, que industrialicen, distribuyan o comercialicen los bienes que hacen el objeto de esta sociedad. A los efectos de la consecución del objeto social referido, la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos, contratos, negocios y actividades comerciales, industriales y/o financieras, excepto las regladas por la ley de entidades financieras, que se relacionen o tengan conexión con aquel objeto social, pudiendo a los efectos de la consecución del objeto, otorgar poderes a terceras personas para que la representen, como así también celebrar contratos de colaboración empresaria, formar Uniones Transitorias de Empresas (U.T.E.) y Agrupaciones de Colaboración Empresaria (A.C.E.), celebrando Contratos Asociativos de toda naturaleza." Se determina modificar la clausula sexta del contrato social la cual queda redactada de la siguiente manera "SEXTA - CONVOCATORIA: La Asamblea de socios podrá ser convocada por el gerente mediante notificación fehaciente dirigida al domicilio denunciado por los socios. Las resoluciones se tomarán en Reunión de Socios, donde la voluntad se establecerá por simple mayoría de capital, computándose un voto por cada cuota social. Cuando se trate de cambio de Objeto Social, Transformación, Fusión, Escisión y toda otra modificación se requiere UNANIMIDAD para tomar tal decisión. Las Reuniones de Socios se harán en el domicilio de la sociedad, debiendo los socios ser citados de conformidad a lo dispuesto por el art. 159, último párrafo de la Ley 19.550 y sus modificatorias. En todos los casos se labrará Acta en el Libro respectivo de acuerdo a lo previsto por el

art. 162 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. En caso de empate los socios acuerdan que cada uno de ellos tendrá la posibilidad de desempatar de manera sucesiva y alternada respecto de los puntos del Orden del Día que correspondieren, comenzando con la facultad de desempate el socio que revistiere el carácter de Socio Gerente. Para el caso de que ninguno de los socios revistiera tal carácter o más de uno de los socios ejerciera el cargo, comenzará con la facultad de desempatar el Sr. Mauro Cristian MARTINEZ SALGADO, D.N.I. 22.033.439." Finalmente, los socios deciden aumentar el Capital Social a PESOS CIENTO OCHENTA MIL (\$180.000), a través de la emisión de NOVECIENTAS (900) cuotas sociales de valor nominal PESOS DOSCIENTOS (\$200) cada una, quedando conformado un Capital Social de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000) representado por un total de UN MIL (1.000) cuotas sociales de valor nominal PESOS DOSCIENTOS (200) cada. En virtud del aumento de capital se modifica la CLÁUSULA CUARTA del Contrato Social, quedando redactada de la siguiente forma: "CUARTA – CAPITAL SOCIAL SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: El capital social se fija en la suma de Pesos DOSCIENTOS MIL (\$200.000) dividido en MIL (1.000) cuotas sociales de Pesos DOSCIENTOS (\$200) de valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera, a saber: Mauro Cristian Martínez Salgado suscribe e integra QUINIENTAS (500) cuotas sociales, de PESOS DOSCIENTOS (\$200) cada una, o sea la suma de PESOS CIENT MIL (\$100.000) y Matías Ezequiel Martínez Salgado, suscribe e integra QUINIENTAS (500) cuotas sociales, de PESOS DOSCIENTOS (\$200) cada una, o sea la suma de PESOS CIENT MIL (\$100.000). El Capital Social suscrito se encuentra totalmente integrado por los socios." Juzgado de 1º Inst. y 29º Nominación, Concursos y Sociedades N°5. Expte. No.7436567. Córdoba de febrero de 2019

1 día - N° 195313 - \$ 6686,05 - 21/02/2019 - BOE

#### **FERROFRAN S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria N° 27 de fecha 11/02/19 se ratificó la Asamblea General Ordinaria N° 22 del 07/04/17, en la que se resolvió la elección de la Sra. Gilda Livia PEDERCINI, DNI: 13.153.019 como Director Titular Presidente y del Sr. Francisco Fernando RENOVELL, DNI N° 7.991.243, como Director Suplente y se ratificó la Asamblea General Ordinaria N° 26 del 22/11/18, en la que se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Francisco Fernando RENOVELL, DNI N° 7.991.243, como Director Suplente y la designación del Sr. Fernando Livio RENO-

VELL PEDERCINI, DNI N° 30.120.902, como Director Suplente.

1 día - N° 195844 - \$ 772,50 - 21/02/2019 - BOE

#### **GRUPO MAGEO SRL**

EDICTO RECTIFICATORIO-GRUPO MAGEO SRL-INSC.REG.PUB.COMERCIO-CONSTI-EXPTI 6232866-JUZ.1Ins C.C.7- Con Soc 4 Sec. Contrato Social Definitivo de fecha 11 de Abril de 2017. Aprobado por unanimidad por Acta Nro 4 del día 30 de Abril 2018. Modificaciones introducidas al Contrato Social: "Clausula Sexta: En caso de fallecimiento de un socio sus herederos podran incorporarse a la sociedad, pero desde el momento que acrediten su calidad de tales, el o los socios supertites deberan liquidar las perdidas y las ganancias de la misma manera que lo hacian con el socio en vida. En el supuesto que aquellos decidan ceder sus cuotas, los socios podran ejercer su opcion de compra por el mismo precio dentro de los quince(15) dias de haber comunicado a la gerencia el proposito de ceder debiendo hacerlo esta a los socios por medio fehaciente y en forma urgente" El Capital y los Aportes de los socios han sido efectuados en forma equivalente y por pares iguales habiendo sido valuado los bienes en especie segun la cotizacion en plaza para bienes usados a.- 1 Escritorio de reuniones de 2mts. por 0,90 marca platinum \$2.900 b.- 4 Escritorio de oficina \$1.990 c/u marca platinum. Total \$7.960. 1 silla presidencial de cuero \$3.800. c.- 4 Sillas de cuero de oficina \$1.400 c/u total \$5.600 d.- 4 sillas de oficina de plastico \$500 c/u total \$2.000 e.- 1 sillón de diseño de cuerina rojo \$10.000 f.- 1 pc marca LG \$8.000 g.- 1 Impresora Laser Color Samsung \$3.000 Integrado por cada uno en equivalente a la suma de pesos Veintiun mil seiscientos treinta (\$21.630). total de capital social en bienes muebles \$43260. pagado por los socios en efectivo en un cincuenta por ciento cada uno y la suma de dinero en efectivo de pesos dieciseis mil setecientos cuarenta (\$16.749) total de pesos sesenta mil (\$60.000).-

1 día - N° 195921 - \$ 2227,50 - 21/02/2019 - BOE

#### **5CABEZAS S.A.S.**

Constitución de fecha 05/02/2019. Socios: 1) AGUSTIN EZEQUIEL RIVERA, D.N.I. N°35527646, CUIT/CUIL N° 20355276466, nacido el día 07/09/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Desconocida, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Obispo Trejo 1149, piso 3, departamento B, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de

Córdoba, República Argentina 2) DAVID ESTEBAN GIULIANO, D.N.I. N°27957737, CUIT/CUIL N° 20279577370, nacido el día 24/03/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Maria Curie 1595, barrio Los Granados, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) NICOLAS MATIAS EZEQUIEL PERAZZOLO, D.N.I. N°35526251, CUIT/CUIL N° 20355262511, nacido el día 18/07/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Pje J Thome- 1325, barrio Paso De Los Andes, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 4) AGUSTIN BALAGUER, D.N.I. N°35108244, CUIT/CUIL N° 20351082446, nacido el día 18/04/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Juan B Mitre 2310, barrio Parque Capital, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 5) MAXIMILIANO CORONA CORDERO, D.N.I. N°34062223, CUIT/CUIL N° 20340622236, nacido el día 07/10/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Boulevard Doctor Arturo Humberto Illia 329, piso 11, departamento D, barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: 5CABEZAS S.A.S. Sede: Calle Achaval Rodriguez Doctor Tristan 225, torre/local 1, barrio Guemes, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones finan-

cieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, viti-vinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 500 acciones de valor nominal Cien (100.00)

pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) AGUSTIN EZEQUIEL RIVERA, suscribe la cantidad de 166 acciones. 2) DAVID ESTEBAN GIULIANO, suscribe la cantidad de 166 acciones. 3) NICOLAS EZEQUIEL PERAZOLO, suscribe la cantidad de 56 acciones. 4) AGUSTIN BALAGUER, suscribe la cantidad de 56 acciones. 5) MAXIMILIANO CORONA CARRIZO, suscribe la cantidad de 56 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) AGUSTIN EZEQUIEL RIVERA, D.N.I. N°35527646 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DAVID ESTEBAN GIULIANO, D.N.I. N°27957737 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AGUSTIN EZEQUIEL RIVERA, D.N.I. N°35527646. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 195987 - s/c - 21/02/2019 - BOE

#### **ALIMENTOS GAUSS S.A.S.**

Constitución de fecha 14/02/2019. Socios: 1) ISABELLA BOCCAMAZZO DEL BONO, D.N.I. N°38178522, CUIT/CUIL N° 27381785225, nacido el día 10/03/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ambay 1198, barrio La Herradura, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ALIMENTOS GAUSS S.A.S. Sede: Calle Ambay 1198, barrio La Herradura, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a

su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, viti-vinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica



para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Mil (30000) representado por 3000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ISABELLA BOCCAMAZZO DEL BONO, suscribe la cantidad de 3000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ISABELLA BOCCAMAZZO DEL BONO, D.N.I. N°38178522 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DOMINGO JUAN SERRA, D.N.I. N°6510511 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ISABELLA BOCCAMAZZO DEL BONO, D.N.I. N°38178522. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 195988 - s/c - 21/02/2019 - BOE

#### **ARGEN DEBIT S.A.S.**

Constitución de fecha 28/01/2019. Socios: 1) DANIEL MAXIMILIANO GALLARDO, D.N.I. N°22221572, CUIT/CUIL N° 20222215723, nacido el día 01/06/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Obispo Castellanos 2463, barrio Alto Sud San Vicente, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: ARGEN DEBIT S.A.S. Sede: Calle Soldado Ruiz 2425, barrio San Martín, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación,

arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instru-

mento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 1000 acciones de valor nominal Veinticinco (25.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DANIEL MAXIMILIANO GALLARDO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) DANIEL MAXIMILIANO GALLARDO, D.N.I. N°22221572 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SANDRA PATRICIA AREVALO, D.N.I. N°21756955 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DANIEL MAXIMILIANO GALLARDO, D.N.I. N°22221572. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 195991 - s/c - 21/02/2019 - BOE

#### **DOS MANOS S.A.S.**

Constitución de fecha 08/02/2019. Socios: 1) CESAR GUSTAVO ROJAS, D.N.I. N°23497227, CUIT/CUIL N° 20234972279, nacido el día 11/07/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Belgrano 405, piso 3, barrio Parque, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) JESUS ANTONIO RODRIGUEZ, D.N.I. N°22224217, CUIT/CUIL N° 20222242178, nacido el día 15/07/1971, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lago Gutierrez 493, barrio El Golf, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: DOS MANOS S.A.S. Sede: Calle Belgrano 405, piso 3, barrio Parque, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2)

Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de

terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veintidos Mil Seiscientos (22600) representado por 100 acciones de valor nominal Doscientos Veintiseis (226.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CESAR GUSTAVO ROJAS, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) JESUS ANTONIO RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JESUS ANTONIO RODRIGUEZ, D.N.I. N°22224217 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CESAR GUSTAVO ROJAS, D.N.I. N°23497227 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JESUS ANTONIO RODRIGUEZ, D.N.I. N°22224217. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 196000 - s/c - 21/02/2019 - BOE

#### **EL ATARDECER DE LA VIDA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

Constitución de fecha 06/02/2019. Socios: 1) RICARDO ALBERTO CARABAJAL, D.N.I. N°23441274, CUIT/CUIL N° 20234412745, nacido el día 09/10/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Desconocida, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Ocampo Manuel A 862, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) ANDREA FABIANA PASSINI, D.N.I. N°23046410, CUIT/CUIL N° 27230464109, nacido el día 24/06/1972, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Ocampo Manuel A 862, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: EL ATARDECER DE LA VIDA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Ocampo Manuel A 862, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia

y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación

de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 5000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RICARDO ALBERTO CARABAJAL, suscribe la cantidad de 2500 acciones. 2) ANDREA FABIANA PASSINI, suscribe la cantidad de 2500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) RICARDO ALBERTO CARABAJAL, D.N.I. N°23441274 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANDREA FABIANA PASSINI, D.N.I. N°23046410 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RICARDO ALBERTO CARABAJAL, D.N.I. N°23441274. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 196002 - s/c - 21/02/2019 - BOE

#### **PARQUE SALUD S.A.**

#### **CAMBIO SEDE SOCIAL**

Por Acta de Directorio del 11/04/2013 se cambia la sede social de la sociedad a la calle Boulevard Illia N° 257, Barrio Nueva Córdoba de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.-

1 día - N° 193792 - \$ 175 - 21/02/2019 - BOE

#### **VASE S.A.S.**

Constitución de fecha 08/02/2019. Socios: 1) SERGIO DANIEL ABDON, D.N.I. N°22793979, CUIT/CUIL N° 20227939797, nacido el día 25/08/1972, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Armada Argentina 3278, barrio Parque Futura, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina

Denominación: VASE S.A.S. Sede: Avenida Armada Argentina 3278, barrio Parque Futura, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de

centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veintidos Mil Seiscientos (22600) representado por 100 acciones de valor nominal Doscientos Veintiseis (226.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SERGIO DANIEL ABDON, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SERGIO DANIEL ABDON, D.N.I. N°22793979 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JOSE MANUEL CAPDEVILA CHACON, D.N.I. N°24692044 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SERGIO DANIEL ABDON, D.N.I. N°22793979. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 195966 - s/c - 21/02/2019 - BOE

#### **MEGATECH ESTRUCTURAS S.A.S.**

Constitución de fecha 12/02/2019. Socios: 1) JORGE SANTO GIAMMALVA, D.N.I. N°11378649, CUIT/CUIL N° 20113786494, nacido el día 17/03/1955, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida San Martín 1436, de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) DIEGO VIGANO, D.N.I. N°24249537, CUIT/CUIL N° 20242495374, nacido el día 14/11/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Bou-

levard Mitre 721, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) EDGARDO DANIEL MAZZA, D.N.I. N°25508053, CUIT/CUIL N° 23255080539, nacido el día 20/10/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Metalurgico, con domicilio real en Pasaje Peatonal Este 38, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MEGATECH ESTRUCTURAS S.A.S.Sede: Calle Garibaldi 620, torre/local 03, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfil-

les, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JORGE SANTO GIAMMALVA, suscribe la cantidad de 40 acciones. 2) DIEGO VIGANO, suscribe la cantidad de 30 acciones. 3) EDGARDO DANIEL MAZZA, suscribe la cantidad de 30 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JORGE SANTO GIAMMALVA, D.N.I. N°11378649 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DIEGO ALBERTO OLIVA, D.N.I. N°26334153 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JORGE SANTO GIAMMALVA, D.N.I. N°11378649. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 196028 - s/c - 21/02/2019 - BOE

#### LINGEN S.A.S.

Constitución de fecha 12/02/2019. Socios: 1) CARLOS RUBEN LINDON, D.N.I. N°22222374, CUIT/CUIL N° 20222223742, nacido el día

20/06/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Entre Rios 176, de la ciudad de Salsipuedes, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA LAURA GENTI, D.N.I. N°24173408, CUIT/CUIL N° 27241734086, nacido el día 09/10/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Ama De Casa, con domicilio real en Calle Entre Rios 176, de la ciudad de Salsipuedes, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LINGEN S.A.S.Sede: Calle Tegucigalpa 1882, piso PB, barrio Residencial America, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8)

Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija.

9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veintidos Mil Seiscientos (22600) representado por 10 acciones de valor nominal Dos Mil Doscientos Sesenta (2260.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS RUBEN LINDON, suscribe la cantidad de 6 acciones. 2) MARIA LAURA GENTI, suscribe la cantidad de 4 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CARLOS RUBEN LINDON, D.N.I. Nº 22222374 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA LAURA GENTI, D.N.I. Nº 24173408 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS RUBEN LINDON, D.N.I. Nº 22222374. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fis-

calización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07

1 día - Nº 196029 - s/c - 21/02/2019 - BOE

#### E.A.D. S.A.

#### ACTA DE SUBSANACIÓN

SUBSANACION. Acta de Subsanación de fecha 17/12/2018, conforme a lo establecido por el Art. 25 Ley General de Sociedades. ACCIONISTAS: 1) Graciela Noemí Muñoz, D.N.I. Nº 13.712.148, CUIT Nº 23-13712148-4, nacida el día 23 de marzo de 1960, estado civil casada, nacionalidad Argentina, sexo femenino, de profesión comerciante, con domicilio real en Pasaje Callao Nº 170, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba; 2) Erwin Oliva, D.N.I. Nº 35.279.634, CUIT Nº 20-35279634-5, nacido el día 15 de septiembre de 1990, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en Ramón Falcón Nº 5.595, piso 11º Departamento "B" de Villa Luro, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 3) Athina Oliva, D.N.I. 38.731.033, CUIL Nº 27-38731033-4 nacida el 24 de mayo de 1995, estado civil soltera, de nacionalidad Argentina, sexo femenino, de profesión empleada, con domicilio real en calle Pasaje Callao Nº 170 de la Ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba; 4) Douglas Oliva, D.N.I. Nº 38.731.032, CUIL Nº 20-38731032-1, nacido el día 24 de mayo de 1995, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en Pasaje Callao Nº 170, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba; 5) Didier Oliva, D.N.I. Nº 33.814.353, CUIL Nº 20-33814353-3, nacido el día 13 de septiembre de 1988, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en Pasaje Callao Nº 170, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba. DENOMINACIÓN: E.A.D. S.A. DOMICILIO: El domicilio legal es en la jurisdicción de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. SEDE SOCIAL: Se establece en calle Alvear Nº 1052, 2º piso, oficina 5, Barrio Centro, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO: la duración de la sociedad se establece en noventa y nueve años, contados desde la fecha de la inscripción del presente, en el Registro Público de Comercio. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia

o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) INMOBILIARIA: La compra-venta de inmuebles, urbanos y rurales, incluso bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, incluso de consorcios de propietarios, la compra-venta, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier tipo, mediante las figuras admitidas por la legislación argentina, incluso el fideicomiso, leasing, country club, el aporte de capital a sociedades por constituir o constituidas, la construcción y/o reparación de obras civiles, edificios, consorcios. Constitución de hipoteca. b) CONSTRUCTORA: La edificación, construcción, remodelación de obras en terrenos propios o de terceros, la celebración de contratos de locación de obras, la ejecución y realización de planes urbanísticos y todo lo relacionado con la construcción. Administrar la construcción de edificios por cuenta y orden de consorcios formados a tal fin y promover la formación de los mismos y su posterior administración. Comercializar en todas sus etapas materiales, insumos, servicios para la construcción, decoración y obras de arte. c) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: Compra-venta nacional e internacional de mercaderías y elementos que constituyen el objeto social. d) FINANCIERA: El otorgamiento a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con interés y/o cláusulas de reajuste, para diversos destinos, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. e) OTRAS ACTIVIDADES: Capacitación, formación de recursos humanos y consultoría sobre las actividades antes enumeradas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto social. CAPITAL: El capital social es de pesos Doscientos mil (\$200.000.-), representado por Doscientas mil (200.000.-) acciones, de pesos uno (\$1.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco (5) votos por acción. SUSCRIPCIÓN: 1) Graciela Noemí Muñoz, suscribe la cantidad de ciento veinte mil (\$120.000.-) acciones de clase "A" por un total de pesos ciento veinte mil (\$120.000.-). 2) Erwin Oliva, suscribe la cantidad de veinte mil (\$20.000.-) acciones de clase "A" por un total de pesos veinte mil (\$20.000.-) 3) Athina Oliva, suscribe la cantidad de veinte mil acciones de clase "A" por un

total de pesos veinte mil (\$ 20.000.-). 4) Douglas Oliva suscribe la cantidad de veinte mil acciones de clase "A" por un total de pesos veinte mil (\$ 20.000.-). 5) Didier Oliva, suscribe la cantidad de veinte mil acciones de clase "A" por un total de pesos veinte mil (\$ 20.000.-). El capital suscrito se encuentra integrado. ADMINISTRACION y REPRESENTACION. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, si su número lo permite, electos por el término de tres ejercicios.- La asamblea puede designar igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El o los directores suplentes no integran el Directorio.-En el caso que un suplente deba asumir el cargo de titular debe ser notificado fehacientemente al domicilio por este denunciado y aceptar expresamente el cargo, salvo en aquellos casos en que la circunstancia imperante impida su designación mediante acta de directorio, en virtud de salvaguardar el funcionamiento y continuidad de la sociedad y en protección de los intereses de terceros de buena fe, lo hará en forma automática. Los directores en su primera reunión deberán designar el presidente y sus cargos. El directorio funcionara con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.- El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fijara la remuneración del directorio de conformidad con el Art. 261 de la ley 19550 y sus modificatorias. El cargo de los directores se entiende prorrogado hasta que no sean designados los sucesores por la Asamblea de Accionistas, aun cuando haya vencido el plazo por el que fueron elegidos y hasta tanto los nuevos miembros hayan tomado posesión de sus cargos. AUTORIDADES: 1) Presidente: Graciela Noemí Muñoz, D.N.I. N°13.712.148, CUIL N°23-13712148-4, nacida el día 23 de marzo de 1.960, estado civil casada, nacionalidad Argentina, sexo femenino, de profesión comerciante, con domicilio real en Pasaje Callao N° 170, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina y fijando domicilio especial en calle Alvear N° 1.052, 2º piso, oficina 5, de la Ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) Director Suplente: Douglas Oliva, D.N.I. N°38.731.032, CUIL N° 20-38731031-1, nacido el día 24 de mayo de 1.995, estado civil soltero, nacionalidad Argentino, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real

en Pasaje Callao N° 170, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, fijando domicilio especial en Alvear N° 1.052, 2º piso, oficina 5, de la Ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa los cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente, que les fueron conferidos, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la Ley 19.550; y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 256, último párrafo de la Ley 19.550, fijan domicilio especial en el consignado precedentemente. REPRESENTACION LEGAL: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. FISCALIZACION: Se prescinde de la sindicatura u órgano de fiscalización en virtud de lo establecido por el artículo 284 de la ley 19.550, y sus modificatorias debiendo designarse director suplente. EJERCICIO CONTABLE: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año, en cuya fecha se confeccionaran los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. PUBLIQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL-P/E.A.D. S.A. Presidente: Graciela Noemí Muñoz

1 día - N° 195454 - \$ 5802,70 - 21/02/2019 - BOE

#### MONTIFER S.A.S.

Constitución de fecha 04/02/2019. Socios: 1) CESAR ANTONIO FERRONATO, D.N.I. N°17671411, CUIT/CUIL N° 20176714116, nacido el día 30/07/1966, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Independencia 1666, barrio Parque Norte, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MATEO LUIS MASSANET, D.N.I. N°35638727, CUIT/CUIL N° 23356387279, nacido el día 14/05/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Dr. Mariano Moreno Km. 0 81, piso 0, departamento 0, torre/local 0, manzana 0, lote 0, barrio Zona Centro, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) FABIO ADÁN BALMACEDA, D.N.I. N°23181183, CUIT/CUIL N° 20231811835, nacido el día 29/01/1973,

estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Roque Saenz Peña Km. 0 785, piso 0, departamento 0, barrio Las Quintas, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MONTIFER S.A.S.Sede: Calle Independencia 1666, barrio Parque Norte, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo

realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Mil (30000) representado por 3000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CESAR ANTONIO FERRONATO, suscribe la cantidad de 2400 acciones. 2) MATEO LUIS MASSANET, suscribe la cantidad de 540 acciones. 3) FABIO ADÁN BALMACEDA, suscribe la cantidad de 60 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ELIDA RAMONA MONTIEL, D.N.I. N°20084186 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CESAR ANTONIO FERRONATO, D.N.I. N°17671411 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CESAR ANTONIO FERRONATO, D.N.I. N°17671411. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 196043 - s/c - 21/02/2019 - BOE

#### **APG CONSULTORA S.A.S.**

Constitución de fecha 12/02/2019. Socios: 1) ARTURO OSVALDO GROPPPO, D.N.I. N°16133677, CUIT/CUIL N° 20161336778, nacido el día

20/02/1963, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Posta De Los Talas 168, de la ciudad de Sinsacate, Departamento Totoral, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) PEDRO GROPPPO, D.N.I. N°34100508, CUIT/CUIL N° 20341005087, nacido el día 28/02/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Posta De Los Talas 168, de la ciudad de Sinsacate, Departamento Totoral, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: APG CONSULTORA S.A.S. Sede: Calle Posta De Los Talas 168, de la ciudad de Sinsacate, Departamento Totoral, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) CONSULTORIA: La prestación de todo servicio de consulta, asesoramiento y asistencia técnica para el monitoreo y seguimiento de cultivos de todo tipo y todas aquellas tareas vinculadas a la ingeniería agronómica. La elaboración de informes, anteproyectos y proyectos, agropecuarios, agro-industrial, forestal y todo lo vinculado a actividades agropecuarias y su procesamiento o agregación de valor. Informes de auditoría vinculadas a maquinarias agrícolas en períodos de siembra, cosecha, fumigación terrestre o aérea. Implementación y puesta en marcha de sistemas de agricultura de precisión y su seguimiento. Estudios de mercado, factibilidad, pre-inversión de planes y programas agropecuarios y/o industriales y/o comerciales. Capacitación de personal, intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones. Auditorías contables y administrativa, elaboración de informes de resultado, evaluación de desempeño y puesta en funcionamiento de nuevos proyectos de reformulación de tareas de seguimientos y control, de la administración y/o su personal. 2) SERVICIOS AGROPECUARIOS: Cosecha, roturación de tierra, siembra, fumigaciones y pulverizaciones terrestres y/o aéreas, desmontes, acordonados y todo lo relacionado con servicios agropecuarios propios y a terceros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticuatro Mil (24000) representado por 24000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no

endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ARTURO OSVALDO GROPPPO, suscribe la cantidad de 19200 acciones. 2) PEDRO GROPPPO, suscribe la cantidad de 4800 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ARTURO OSVALDO GROPPPO, D.N.I. N°16133677 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PEDRO GROPPPO, D.N.I. N°34100508 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ARTURO OSVALDO GROPPPO, D.N.I. N°16133677. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 196042 - s/c - 21/02/2019 - BOE

#### **BIOETANOL RIO CUARTO S.A.**

#### **RIO CUARTO**

#### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 34 de Bioetanol Río Cuarto S.A., de fecha 02/11/2018, se procedió a renovar las autoridades del directorio y síndicos, quedando conformado de la siguiente manera: Directores Titulares: Manuel Maximiliano Ron DNI N° 21.569.579, con domicilio especial constituido en Ruta Provincial N° 1, Km 1,5, Lote 79, Country San Esteban de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, como Presidente de Bioetanol Río Cuarto S.A.; al Sr. Marcelo Alejandro Otero DNI N° 17.105.789, con domicilio especial constituido en calle Balcarce 580 de la Ciudad de Villa Mercedes, Provincia de San Luis, como Vicepresidente de Bioetanol Río Cuarto S.A., y a los Sres. Federico Eduardo Cola DNI N° 22.378.066, con domicilio especial constituido en calle General Soler 2144 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba; Leonardo Eduardo Fidelibus DNI N° 27.424.823, con domicilio especial constituido en calle Avda. Godoy Cruz 124 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Juan Miguel Sobrero DNI N° 23.883.132, con domicilio especial constituido en calle Belgrano 58 de la Ciudad de Adelia María, Provincia de Córdoba, Marcelo Javier Tardivo DNI N° 16.972.710, con domicilio especial constituido en calle Buenos Aires 208 Piso Dpto. C de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba; Leandro Ramón Narvaña Luque DNI N° 11.268.411, con domicilio especial constituido en Calle 1 N° 539, Barrio Villa Golf Club de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia

de Córdoba y como Directores Suplentes a los Sres. Oscar Alberto Martini DNI N° 14.833.314, con domicilio especial constituido en calle Entre Ríos N° 142 de la Ciudad de Mattaldi, Provincia de Córdoba; al Sr. Raúl Javier Zuliani DNI N° 23.785.943, con domicilio especial constituido en calle Hipólito Irigoyen N° 2189 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba; al Sr. Werner Hulsken DNI N° 20.395.308, con domicilio especial constituido en Calle 7 N° 891, Barrio Villa Golf

Club, de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba; al Sr. Fernando Claudio Fidelibus DNI N° 21.864.947, con domicilio especial constituido en calle Pringles N° 355 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba; Fernando Nicolás Márquez DNI N° 23.226.572, con domicilio especial constituido en Calle 7 N° 715, Barrio Villa Golf Club de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Designación de los miembros de la sindicatura, como Síndico Titular al Sr. Gerardo

Nicolás Roccia DNI N° 23.436.950, de profesión Abogado, Matrícula Profesional Nro. 2-54, con domicilio legal en calle Mendoza N° 251 de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba y como Síndico Suplente al Sr. Federico Martin Guerrieri, DNI N° 24.333.140, de profesión Abogado, Matrícula Profesional Nro. 2-566, y con domicilio legal en calle Mendoza N° 251 de la ciudad de Río Cuarto, Pcia de Córdoba.

1 día - N° 195403 - \$ 1781,80 - 21/02/2019 - BOE

**BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**



**Atención al Público:**  
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.  
Responsable: Liliana Lopez

**Centro Cívico del Bicentenario**  
Rosario de Santa Fe 650  
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)  [@boecba](https://twitter.com/boecba)